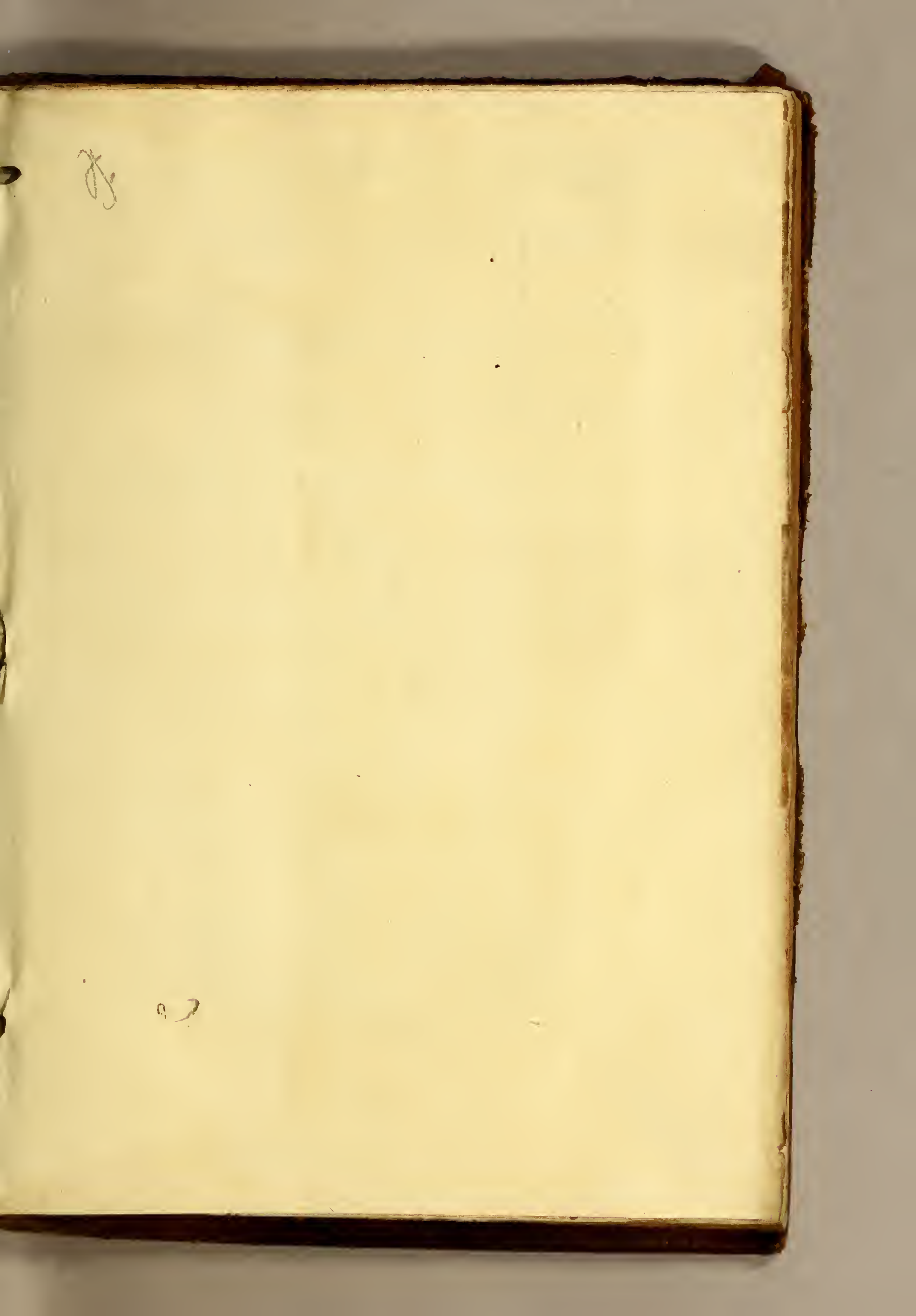
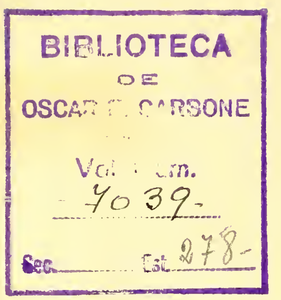



John Carter Brown
Library
Brown University
OSCAR E. CARBONE




BIBLIOTECA
DE
OSCAR C. CARBONE
Vol. Num.
7039
Sec. Est. 278

VOCES DEL PASTOR
POR SU NUEVO COLEGIO
DE
NIÑAS NOBLES HUERFANAS
DEL
PATRIARCA SAN JOSEPH.

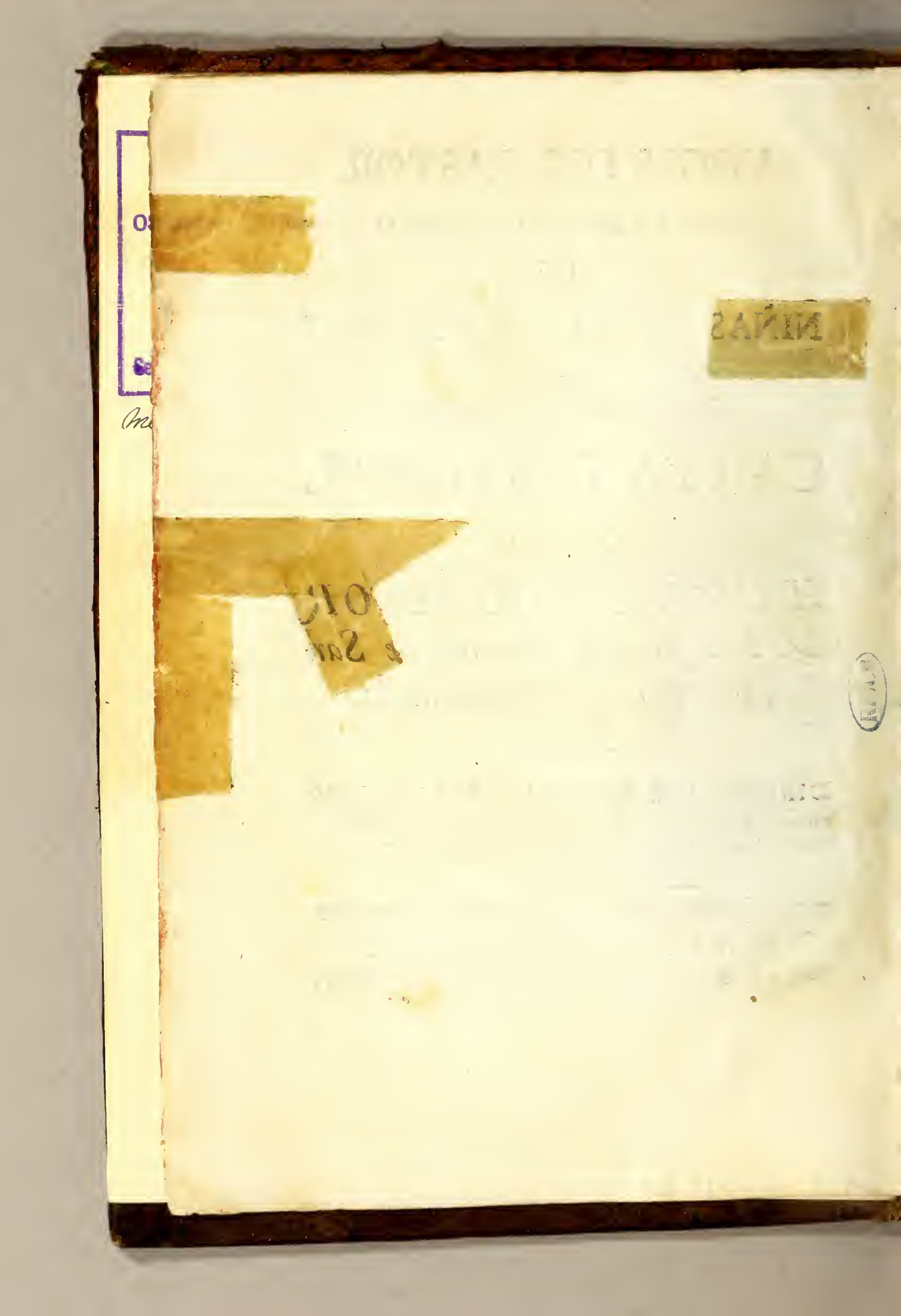
CARTA PASTORAL

QUE EL

ILUSTRISIMO SEñOR
D. Fr. Joseph Antonio de San Alberto, Arzobispo de la Plata.

DIRIGE A TODOS SUS FELIGRESES anunciandoles ésta nueva fundacion, que se hizo el dia 29 de Julio de éste año de 1792.

CON EL SUPERIOR PERMISO.
EN LA REAL IMPRENTA DE LOS NIñOS expósitos. Año de 1793.



Ego plantavi, Apollo rigavit: sed Deus incrementum dedit.

Yo plantè, Apolo regò; pero Dios es quien ha dado el aumento. *San Pablo en su primera Carta à los de Corinto al Cap. 3. vers. 6.*



Sto fue lo que el Apostol de las Gentes escribió desde la Ciudad de Efeso á sus amados Fieles de Corinto, anunciandoles la nueva fundacion de aquella Iglesia, que despues de Dios la habian debido á sus desvelos, y sudores; y á las instrucciones, y doctrinas de Apolo, sù fiel hermano y compañero. Yo planté, les decia el Apostol, yo planté esa nuestra Iglesia de Corinto, y fui el primero, que con la residencia, y predicacion de diez y ocho meses evangelicé en ella el nombre del Sal-

vador, anuncié las verdades del Evangelio, demostré la Divinidad de su Persona, y á fuerza de exemplos, y de milagros os hice ver la santidad de su Doctrina, y la suavidad de sus preceptos: *Ego plantavi.*

Yo fui el primer Obrero, que en ese campo hasta entonces inculto, montuoso, y esteril, esparci la preciosa semilla de la Fé, y donde, para que ésta fructificase el ciento por uno, desmonté su maleza á costa de innumerables fatigas; arranqué la yerva perjudicial á pesar de crueles oposiciones; y ultimamente preparé la tierra sin perdonarme á trabajo alguno, hasta ver plantada, y establecida una Viña escogida para el Señor: *Ego plantavi.*

Yo fui el Arquitecto, que destinado por Dios para levantar ese espiritual edificio, puse la primera piedra, y el fundamento primero, fuera del qual nadie pudo poner otro, ni otro puede serlo, sino Jesu-Christo, quien es la *piedra angular*, si reprobada injustamente por los hombres, sabiamente elegida por el Señor, para ser la *cabeza del angulo*: *Ego plantavi.* Yo fui el primer Pregonero, que hice resonar en esas plazas, y calles de Corinto el nombre del Nazareno; el que hice conocer, y adorar á este hombre Dios; y el que sobre las mismas ruinas del Judaismo, y Gentilidad levanté el Estandarte de una Cruz, que hasta entonces

ha-

habia sido *escándalo para los Judios*, y *necedad para los Gentiles* : *Ego plantavi.*

Despues de mis cuidados, y esmeros, en plantar esta nueva Iglesia, entraron los de mi compañero Apolo para cultivarla, y regarla en diversos tiempos. En efecto, él en ausencia mia la cultivó, y regó con las aguas de una predicacion eloqüente, viva, eficaz, penetrante, y tan continua, que bastó á arraigar, y fortalecer contra todos los ardores, y esfuerzos del Gentilismo esas tiernas flores del Evangelio, plantadas por mi mano. Así es : bien lo sabeis vosotros; y yo he sabido no sin mucho dolor, que esta misma union nuestra, efecto de nuestra caridad, y de nuestro zelo, ha producido en vosotros una division fatal, con la que formando públicamente dos partidos, decis unos, que *sois de Pablo*, y otros decis, que *sois de Apolo*; como si no fuera verdad, que quien ha hecho fructificar esa Viña, quien ha fecundado esa tierra, quien ha sostenido ese edificio, y quien ha hecho florecer esa Iglesia de Corinto, no es Pablo, que la plantó; ni Apolo, que la regó; sino solo Dios, que le ha dado los aumentos de fé, y de Fieles; de santidad y de Santos, en que hoy se ve con tanto gozo mio, y provecho vuestro : *Ego plantavi, Apollo rigavit* : *sed Deus incrementum dedit.*

Así escribia San Pablo á los de Corinto, y así les acordaba las solicitudes, y trabajos,

que

que le habia costado la fundacion de aquella Iglesia. Mas, porque no pensasen, que el anunciarles un suceso tan alegre, como feliz para ellos, nacia de alguna gloria vana, en lo que él, y Apolo habian tenido tanta parte; y queriendo por otra persuadirlos, á que quanta podia resultar de ésta grande obra debia unicamente atribuirse á Dios, Autor, Fuente, y Origen de todos bienes, les añadió inmediatamente: *Itaque neque qui plantat est aliquid, neque qui rigat: sed qui incrementum dat Deus* (a). Aunque os digo, amados hijos, que yo planté, y que Apolo regó esa nueva Iglesia, ó jardin de Jesu-Christo, entended, que ni él, ni yo somos, ni hemos hecho cosa alguna, sino que todo lo es, y todo lo ha hecho Dios, único hacedor de todo lo bueno, y quien la ha dado todos los maravillosos aumentos, en que la vemos, y la admiramos.

Porque á la verdad, ¿qué hemos sido nosotros en ésta fundacion, sino unos meros Ministros, y cooperadores de Jesu-Christo? ¿Qué hemos sido sino unos flacos, y débiles instrumentos, de que Dios ha querido valerse, para confundir la fortaleza, la sabiduria, y el poder de los fuertes, de los sabios, y poderosos del siglo? ¿De qué hubieran servido todas nuestras plantificacio-

nes,

(a) *Ibi v. 7.*

nes, riegos, cultivos, y trabajos, si Dios no los hubiera bendecido con su piadosa, y omnipotente mano; ó si no hubiera dado el aumento, y la perfeccion, á lo que nosotros habiamos dado el principio? ¿Qué importaria que yo hubiese plantado la fé en Corinto; que hubiese evangelizado sus Mysterios; que no hubiese perdonado fatiga alguna por introducir la Divina palabra en el corazon de sus habitadores, si antes Dios no los hubiese preparado con aquella gracia preveniente, é iluminadora, á quien la Escritura llama *principio de todo buen camino* (a), y sin la qual todos nuestros esfuerzos son vanos, é inútiles para el mérito, y la corona?

¿Qué valdria, amados hijos, que Apolo hubiese regado ésta misma Iglesia con el esmero, y vigilancia propia del Ministerio, á que lo habia llamado Dios, y que como Obrero util, é infatigable hubiese cultivado ésta nueva heredad del Soberano Padre de familias, si despues de esparcido el precicso grano de la sana Doctrina, no hubiese Dios atado las manos al *hombre enemigo*, para que no sobresembrase en ella la cizaña del cisma, del error, de la impiedad, y de la relaxacion? Por todo esto pues concluía el Apostol, os anunciamos, y decimos, que si yo planté esa vuestra Iglesia, y que si Apolo la regó, to-

(a) *Prover. c. 16. v. 5.*

toda la gloria debe darse, y la damos á Dios, y que toda la esperanza de su aumento, y consistencia debe ponerse, y la ponemos en él mismo: *itaque neque qui plantat. neque qui rigat: sed qui incrementum dat Deus.*

Así hablaba, así escribia, y tales eran los sentimientos de éste grande Apostol en aquella ocasion; y tales son tambien los nuestros, y nuestras palabras en este dia, en que acabamos de fundar, y abrir el nuevo Colegio de Niñas nobles, y huerfanas con la advocacion del Patriarca San Joseph, baxo las mismas Constituciones, y semejantes en todo al que con la advocacion de nuestra gran Madre Santa Teresa fundamos en la Ciudad de Cordoba, siendo Prelado de aquella Diocesi. Sí, amados hijos, os decimos por medio de ésta nuestra Carta Pastoral: nosotros hemos plantado, y edificado ésta Casa con los sudores de nuestro rostro; nosotros la hemos sostenido, y la sostendremos á costa de nuestras rentas apuradas, y aun empeñadas con mas de sesenta mil pesos gastados hasta hoy en la compra del edificio; en la construccion de su Capilla, clases, y oficinas; en su adorno, habilitacion, utensilios, vestuario, y sustento de ocho Maestras, cinquenta Niñas, y ocho criadas, que ya viven en ella: *Ego plantavi.* Nosotros la hemos regado, y la regamos con nuestras instrucciones, pláticas, y exámenes continuos.

ños. Nosotros la hemos cultivado, y la cultivamos por nuestra propia mano, y por medio de la voz, exortacion, y exemplo de una Rectora, y ocho Maestras hábiles, mugeres todas ellas llenas de prudencia, providad, y dulzura, y que educadas desde su niñez, las mas de ellas en el Recogimiento de Santa Catalina de esta Ciudad, habian dado las mas relevantes pruebas de su talento, virtud, y honestidad en la voluntaria reclusion de diez, quince, veinte, y aun alguna de veinte y nueve años: *Apollo rigavit.*

¿Y pensareis acaso, que el deciros todo esto, y el anunciaroslo, como un suceso el mas alegre, y feliz para vosotros por medio de ésta nuestra Pastoral, es porque queramos atribuirnos alguna gloria en la fundacion de tan piadoso establecimiento; ó porque la esperanza de su conservacion, y progresos la tengamos puesta en nosotros mismos, en nuestras diligencias, en nuestros auxilios, ó en nuestras rentas? Lexos sea de nosotros un pensamiento tan poco Christiano, tan ageno del esperitu de nuestra Religion, y tan distante de los sentimientos del Apostol de las Gentes, de quien somos Succesor, aunque indigno. No, amados hijos, no es tal nuestro fin, sino que con el mismo Apostol, con la misma verdad, con las mismas palabras, y ojalá que fuese con su mismo espiritu, publicamos, confesamos, y os

B de-

decimos, que ni el que planta, ni el que riega, ni el que cultiva, hacen ni son cosa alguna, sino que todo lo es, y todo lo hace Dios, que da el aumento, y la perfeccion á todas las obras buenas: *Neque qui plantat est aliquid, neque qui rigat: sed qui incrementum dat Deus.*

Os confesamos, y decimos publicamente, y con toda la sinceridad de nuestro corazon, que en el establecimiento de éste nuevo Colegio, como en el de los dos, que dexamos fundados en el Tucuman, y en el que prontamente vamos á abrir en la Ciudad de Cochabamba, nada hemos hecho, ni haremos cosa alguna, que no hayamos debido, y tengamos obligacion de hacer en fuerza del Ministerio, que Dios, y el Rey nos han confiado, en estas Provincias, de Padre, de Prelado, de Maestro, y de Pastor de las Almas.

Porque á la verdad, ¿ qué Pastor, si quiere ser bueno, y fiel imitador del buen Pastor, y Principe de los Pastores Jesu-Christo, no tiene buscado, y destinado un redíl, donde recoger, abrigar, y defender sus ovejas de las invasiones del Lobo, y de los daños, y perjuicios de los malos temporales? Si por Pastor debe poner su propia alma por ellas; si debe buscar las que se perdieron, y llevarlas sobre sus hombros hasta el aprisco; si debe curar à las enfermas, fortalecer á las flacas, y conso-

solidar á las que errantes, y descaminadas cayeron, se lastimaron, y estuvieron á punto de perecèr, y de perecer para siempre, ¿no deberá con mas razon, y à fin de que no lleguen á estos extremos de perdicion, y de mal, á que arrastran la horfandad, la pobreza, la libertad, y la ignorancia? ¿no deberá, volvemos á decir, preparar á sus tiernas ovejuelas un Colegio, donde hallen el abrigo, el sustento, el retiro, y la buena educacion, que son las contrahiervas de aquellos quatro venenos, y los preservativos de aquellos quatro males?

¿Qué Maestro, si es amante de sus discipulos, y si lo aníma un espiritu de zelo por su enseñanza, y aprovechamiento, no les procura una Escuela, ó Clase, donde congregarlos, y tenerlos á la vista para instruirlos, y doctrinarlos diariamente, y con una continuacion, que ella sola sea bastante á cavar, y penetrar sus entendimientos, comó cavan y penetran las gotas de agua, quando seguidamente caen sobre un peñasco? Si por Maestro debe acomodarse al talento, y capacidad de cada uno de sus discípulos; si debe hacerse todo para todos á fin de ganarlos á todos; si debe instruirlos oportuna, é importunamente, esto es á toda hora, en toda paciencia, y en toda doctrina; ¿en donde mejor podrá exercer estas piadosas funciones, y lograr todos estos santos fines,

como en un Colegio, ó Seminario, donde teniendo presentes cinquenta ó sesenta Niñas, no hay sola una hora en el dia, que no esté destinada por Constitucion, ó por costumbre á exercicios santos y útiles, de piedad, y de labor?

Por ésta razon repetimos aqui lo que ya diximos en otra de nuestras Pastorales (*a*), ,, que aunque las Escuelas de Niños son tan ,, útiles, como dexamos dicho, al fin ve- ,, mos, que toda su instruccion se reduce á ,, enseñarles las letras menores, y los pri- ,, meros rudimentos de la Religion; y no ,, es corta ventaja lograr esto en unos dis- ,, cipulos, que solo estan á la vista del ,, Preceptor algunas pocas horas del dia, y ,, no en todos los tiempos del año; pero en ,, los Colegios, y Casas de enseñanza pú- ,, blica hay mas proporciones para que la ,, instruccion sea mayor, y mejor, por lo ,, mismo, que los Niños, ó Niñas viven en ,, ellas de continuo. y siempre á la frente ,, de Maestros, ó Maestras hábiles, que no ,, dexan pasar la partícula de un dia, sin ,, consagrarla á su enseñanza, y educacion. ,, Añadese á esto el zelo de los Prelados, ,, que siempre estan á la vista, y la vigi- ,, lancia de los Directores, quienes dos, ó ,, tres veces á la semana visitan las Clases, ,,ven,

(*a*) *Past. á frent. del Catecis. Real.*

„ ven , oyen , preguntan , se informan , y
„ dan al Prelado una cuenta puntual de
„ quanto les parece digno de estímulo , ó
„ de remedio. De esta manera , si es Casa
„ de Niñas , á mas de instruirlas en quanto
„ pertenece á Religion , y piedad se les en-
„ seña tambien á texer , coser , bordar , y
„ todos aquellos exercicios , y labores de
„ manos , propios de su sexo , y en que se
„ logran increibles adelantamientos " Y sigamos.

¿Qué Padre , Si lo es , qual debe serlo, y no se ha desprendido de todos los sentimientos naturales de bondad , amor , y ternura ácia unos hijos , á quienes dió el ser, y que son pedazos , ó porciones de su corazon , no les procura , y solicita por todos los medios posibles , casa donde vivan; sustento con que se alimenten ; vestido con que se cubran ; crianza y educacion con que se formen hombres útiles á la Religion , al Estado , á la Patria , y á su propia familia? Si por Padre debe un Obispo exercer estos piadosos oficios , aun quando ellos ingratos y desconocidos , despues de haber dexado su casa , y gastado su vida , y hacienda en vicios y disipasiones , vuelven á ella , como el hijo Pródigo , humillados y reconocidos; ¿con quánta mas razon podrá , querrá , y deberá exercerlos con unas Niñas tiernas, con unas hijas pobres y desamparadas ; pero

que

que inocentes por su edad, y devotas por su sexo, ni volvieron la espalda á su Padre Dios, ni dieron el rostro, y menos el corazon al mundo, ni á los placeres del mundo?

¿Qué Prelado, si ciertamente ha sido llamado como Aron; si verdaderamente ha entrado por la puerta al Ministerio Episcopal; si en su consagracion ha recibido aquel espiritu de fuego, y de caridad, que animó á los Apóstoles, y á los primeros Obispos de la Iglesia: qué Prelado, volvemos á decir, no leerá, recorrerá, é imitará los admirables exemplos, que ellos nos dexaron en todos los siglos, y especialmente en el quarto, quinto, y sexto, asi en el Oriente, como en el Occidente? Alli verá el zelo infatigable, con que los Augustinos en Hipona, los Basilios en Cesaréa, los Chrisóstomos en Constantinopla, los Pelagios, é Inocencios en Roma, con otros muchos, que no referimos, por la brevedad, fundaron, y dotaron Casas de piedad á favor de los enfermos, de los Peregrinos, y de los huérfanos: Casas de humanidad, y de caridad, conocidas en las Capitulares de Carlo Magno con los nombres de *Nosocomios*, *Xenodochios*, y *Procotrofios*. Casas de educacion, y enseñanza Pública, cuyo establecimiento juzgaron estos Santos Obispos como un medio el mas propio para desempeñar cumpli-

plidamente su obligacion Pastoral, y el mas util, y el mas necesario para desterrar de sus Pueblos, y de sus Fieles la libertad, la ignorancia, la miseria, la ociosidad, y la relaxacion, otras tantas plagas destructoras de la Religion, y del Estado.

Os confesamos, y decimos publicamente, que aun quando en ésta parte hubieramos hecho algo, y mucho, y muchisimo; y aun quando hubieramos llegado á hacer todo aquello, á que se extienden nuestros deseos, y á que estamos obligados en fuerza de un Ministerio, que nos pesa, que nos abruma, y que nos hace vivir en un temor, y temblor continuo de nuestra salvacion, deberiamos humillarnos á los pies de Jesu-Christo, y decir, que despues de todo esto, aun quando fuera así, no eramos mas, que unos siervos inútiles, y que nada habiamos hecho, sino lo que debimos hacer, segun aquella sentencia suya, dirigida á los Apóstoles, y en ellos á todos los que tenemos el honor de ser Succesores suyos: *Cum feceritis omnia, quæ præcepta sunt vobis, dicite servi inutiles sumus, quod debuimus facere fecimus* (a).

Os confesamos, y decimos á la faz del Cielo, y de la tierra, que si en solicitar, promover, edificar, adornar, mantener, y do-

(a) *Lucæ c. 17. v. 10.*

dotar el establecimiento piadoso de ésta Casa, y de otras, hemos gastado sumas muy considerables de plata, nada hemos gastado nuestro; porque somos, y siempre hemos sido de la opinion, que las rentas de un Obispo no son suyas, ni para sí, ni para los suyos, sino que todas son de Dios, de su Iglesia, y de sus pobres. Porque siempre hemos sentido con San Agustin en su Carta primera al Papa Bonifacio, que el Obispo no es dueño libre, y absoluto de ellas, sino un mero Procurador, y Dispensador fiel; *Non sunt illa nostra, sed pauperum, quorum procurationem quodammodo gerimus, non proprietatem nobis usurpatione damnabili vindicamus* (*a*). Porque siempre hemos dicho con San Bernardo, que quanto retiene, atesora, y gasta un Obispo fuera de aquello, que necesita para el simple vestido, y comida necesaria, todo es, y debe mirarlo, y llorarlo como un sacrilegio, como un hurto, como una rapiña, que hace á sus pobres, arrebatandoles violentamente de las manos lo que verdaderamente es de ellos, y no suyo; *Quidquid præter necesarium victum, ac simplicem vestitum de Altari retines, tuum non est, rapina est, sacrilegium est* (*b*); porque siempre hemos creido con Santo Tomas,

(*a*) *Relat. in Cap. Si privat.* 12. *quæst.* 1.
(*b*) *Epist. ad Falcon. Canonic.*

mas, que si la Iglesia, y el Rey nos han dado, y nos dan quantiosas rentas, ó sobre sus Caxas Reales, ó sobre los diezmos, y primicias de los Fieles, no nos las dan, ni nos las han dado para nosotros, ni para nuestro fausto, ni para nuestro lucimiento, sino para nuestros pobres, y para el socorro de las necesidades públicas, y privadas de nuestras Diocesis: *Principes non dederunt divitias Prælatis propter se, sed propter pauperes, & ideo non dederunt eis, sed pauperibus* (a).

Os confesamos, y decimos, que si hemos edificado ésta Casa, ó Colegio de San Joseph para asilo de la horfandad, y remedio de la pobreza de tantas Niñas honradas, y nobles, siempre ha sido creyendo, y diciendo con el Santo Rey David, que si Dios no edifica, y aplica su piadosa, y omnipotente mano para mantenerla, y conservarla, en vano habrán sido todos nuestros trabajos: *Nisi Dominus edificaverit domum, in vanum laboraverunt, qui edificant eam* (b).

Os confesamos, y decimos, que si hemos levantado á costa nuestra ésta Ciudad de refugio, donde la inocente niñez, ó juventud se ponga á cubierto de los vicios

(a) *In Cap. 12. Epist. 2. ad Corinth.*
(b) *Psalm. 126. v. 1.*

y desórdenes, á que regularmente conducen la ignorancia, la miseria, y la libertad, siempre ha sido creyendo, y diciendo con el mismo Real Profeta, que si Dios por un efecto de su piedad no la guarda de tres poderosos enemigos, Mundo, Demonio, y Carne, que la combatiràn de dia, y de noche para su relaxacion, ó decadencia, en vano habrán sido todos nuestros cuidados en guardarla, todos nuestros esmeros en dirigirla, y todas nuestras prevenciones en fixar su arreglo, y formacion: *Nisi Dominus custodierit Civitatem, frustra vigilat qui custodit eam* (*a*).

Os confesamos, y decimos, que si hemos fundado ésta Casa, y Ciudad de Dios, para que en ella sea servido, alabado, y glorificado por boca de unas tiernas, é inocentes Niñas, quienes á pesar de los enemigos de su Santo Nombre perfeccionarán su alabanza con palabras, y obras, siempre ha sido creyendo, y diciendo con el mismo Santo Rey, que en vano, y muy en vano madrugamos, y esperamos que raye la luz de la mañana para visitar, asistir, y velar sobre estos piadosos establecimientos, como lo estamos haciendo todos los dias mañana, y tarde á pesar de nuestros años, y de nuestsas ocupaciones, si an-

(*a*) *Ibi. v.* 2.

antes, y despues de todos estos desvelos, sentados á los pies del Divino Salvador, comiendo el pan del dolor, y bebiendo el agua de nuestras lágrimas, no le clamamos con todo el corazon, y le obligamos con ellas, á que conserve, perfeccione, y aumente lo que nosotros hemos edificado, y plantado á mayor honra, y gloria suya, y para el bien espiritual, y temporal de ésta nuestra amada Diócesi: *Vanum est vobis ante lucem surgere; surgite postquam sederitis qui manducatis panem doloris* (*a*).

Ultimamente, y ciñéndonos al simil, frase, ó expresion del Apostol, os confesamos, y decimos, que en vano hemos plantado, regado, y cultivado éste nuevo Jardin de las delicias de Dios para el recogimiento, crianza, y educacion de unas tiernas plantas, que situadas en medio del gran mundo, estarian expuestas á ajarse, secarse, y aun perderse para siempre, si Dios mismo por un efecto de predileccion, y bondad, no lo cuida, aumenta, defiende, y preserva de los fatales contagios, que el tiempo, la libertad, y la relaxacion suelen causar aún en las obras mas utiles, y piadosas.

Repetimos, pues, amados hijos, que rendimos, y debemos rendir toda la gloria á

(*a*) *Ibi. v.* 3.

Dios en la fundacion de éste nuevo Colegio de Niñas de San Joseph, que acaba de abrirse en ésta Ciudad, y cuya apertura os anunciamos por medio de ésta Carta: repetimos, que solo Dios es, en quien tenemos toda la esperanza, y vosotros debeis igualmente tenerla, de que lo conservará, lo perfeccionará, y le dará todos los apoyos, y aumentos, que nosotros no podamos darle.

Aunque nuestros dias, que ya no pueden ser largos; aunque nuestros ojos, que ya no pueden tardar en cerrarse: digamoslo de una vez; aunque nuestra vida se acabe prontamente, y esta debil, y usada tela venga á cortarse por el mismo que la texió, en medio de los urdimientos, proyectos, y resguardos, que estamos dando, y discurriendo para apoyo, y seguridad de éste nuevo Colegio: aun en tal caso, objeto continuo de nuestra meditacion, y de nuestro temor, esperamos con firmeza, que Dios tomará á su cuenta, cuidado y proteccion ésta Arca sagrada, y segura, donde viven tantas inocentes palomas las que fuera de ella vendrian tal vez á dar en las garras de Cuervos voraces, y devoradores; ó á perecer en las aguas, é iniquidades de un mundo corrompido en todos sus caminos. Así lo esperamos, amados hijos, y así lo debeis esperar vosotros, siendo

pa-

palabra de fé, proferida por el Espíritu Santo, que nadie, que confió en Dios, quedó confundido, y avergonzado de haber esperado en él: *Nullus speravit in Domino, & confusus est* (a).

Porque á la verdad: ¿un Dios, cuyo título, y blason especial entre tantos, como le dan los Libros santos es el de *Padre de las misericordias*: un Dios, cuyos piadosisimos ojos siempre están inclinados, y abiertos para mirar, y favorecer á los pobres, y entre estos á ningunos con mas ternura y amor, que á los huerfanos, de quienes con una particularidad admirable, admirada, y ponderada por todos los Padres de la Iglesia hace gloria de llamarse Padre, amparo, y defensor: *Patris orphanorum::orphano tu eris adjutor*. Un Dios, pues, defensor, amparo, y Padre de unas Niñas, que no tienen, ni reconocen otro, que á Su Magestad, podrá, y querrá desampararlas, y abandonarlas en ningun tiempo, apartando sus ojos, y cuidados de una Casa destinada unicamente á su recogimiento, crianza, y educacion?

Pensad, vosotros, como querais, amados hijos; que nosotros siempre pensarémos como Job, quando decia: aunque me mate, ó me quite la vida, yo siempre es-

(a) *Eccl. c. 2. v. 11.*

esperaré en él : *Etiam si occiderit me , in ipso sperabo* (*a*). Pensad , como querais ; que nosotros siempre pensarémos , como San Agustin , quando decia : *emprehended cosas grandes , obrad , estudiad , como si Dios no hubiera de ayudaros ; y esperad al mismo tiempo , que os ha de ayudar , como si nada hubierais estudiado , y obrado.* Pensad , vosotros , como querais ; que nosotros siempre pensarémos , como nuestro gran Padre San Juan de la Cruz , quando decia : ¡*ó esperanza , que tanto alcanzas , quanto esperas*! Sin duda con alusion á lo que nos dexó dicho el Rey David : *Fiat misericordia tua, Domine , super nos , quemadmodum speravimus in te* (*b*).

Despues de ésta esperanza en Dios , tambien la tenemos puesta en su Santisima Madre y nuestrá , Maria del Carmen , cuyo habito , y escapulario santo , visten por Constitucion las Niñas educandas de éste Colegio , y á la que por esto , y por el particular cuidado , y exemplo de las Maestras , la respetan , la invocan , y la miran como á una Madre *de amor* , *de temor* , *de conocimiento* , y *de esperanza* , que Dios les ha sostituido en lugar de la que ya , ó no la tienen , porque la arrebató la muerte de sus ojos ; ó de la que , si todavia la tienen,

(*a*) *Cap.* 13. *v.* 15. (*b*) *Psalm.* 32. *v.* 22.

nen, es como si no fuera, ó no la tuvieran para el sustento, para la enseñanza, y para la educacion; ¿Podrá pues esta Señora mirar con indiferencia desde el Cielo un Colegio, ó Coro de inocentes virgenes, que dia, y noche corren tras de sus pasos, y exemplos por llegarse mas de cerca al Rey de los Reyes, su Santisimo Hijo, á quien, retiradas del mundo, y de sus pompas, y vanidades lo adoran, y sirven con alegria, y regocijo de sus tiernos corazones, segun la expresion del Rey David: *afferentur Regi virgines post eam, proximæ ejus afferentur tibi in lætitia, & exultatione* (a)?

¡Ah! Que esta Soberana Reyna de las virgenes fue niña, y siéndolo de muy tiernos años, y aun teniendo unos Padres nobles, y Santos, que la amaban con ternura, que la cuidaban con esmero, y que la educaban con exemplo, quiso consagrarse á Dios en el retiro del Templo, donde en compañia de otras muchas niñas se mantuvo en exercios santos, y ocupaciones propias de su sexo, hasta que ya por providencia especial de Dios, que la tenia destinada para Madre suya, salió á desposarse con el noble, justo, y casto Joseph. A la experiencia, pues, de las uti-

(a) *Psalm.* 44. *v.* 15. & 16.

utilidades, y ventajas, que trae á las niñas el retiro santo, el exemplo bueno, la ocupacion honesta, y la enseñanza continua, ¿con qué ternura no podemos esperar, que mire Maria Santisima desde el Cielo éste Colegio destinado á fines tan piadosos, y consagrado á su culto, y al de su Esposo San Joseph? ¿Con qué eficacia no debemos esperar, que puesta en pie á la diestra de su hijo esta amable Reyna, ruegue por su permanencia, y conservacion, y por los aumentos de gracia, y virtud en todas las niñas, que se crian en él? ¿Con qué freqüencia no podemos esperar, que las hable al corazon, y las diga no una, sino muchas veces, lo que la Iglesia santa aplica á ésta Señora, hablando con las almas fieles, y que verdaderamente aman á Dios: congratulaos, hijas mias, congratulaos conmigo, que fui niña como vosotras: que siéndolo me desprendí de mis Padres, como vosotras: que viví retirada en el Templo, como vosotras; y que viviendo allí sugeta, y obediente, como vosotras agradé al Altisimo, y concibiéndolo ya entonces en mi corazon por la fé, y por la caridad, tuve despues el incomparable honor de concebirlo en mis entrañas, y de ser verdadera Madre suya, sin dexar por eso de ser Virgen, y Reyna de las Virgenes? *Congratulamini mihi omnes*

nes qui diligitis Dominum, quia cum essem parbula, placui Altissimo, & de meis visceribus genui Deum, & hominem (*a*).

Despues de nuestra esperanza en Dios, y en la Madre de Dios, tambien la tenemos puesta en nuestro glorioso Patriarca San Joseph, Señor, y Protector especial de ésta nueva Casa, la que por lo mismo es, será, y deberá llamarse siempre *Domus Joseph*: Casa de San Joseph, y por igual, y aun superior razon podemos, y debemos esperar, que San Joseph, como dueño, y Patrono de ella, la ampare, la conserve, y la solicíte todos sus aumentos.

Un Santo, que los lleva gravados, y significados en su mismo nombre, y á quien con anticipacion, y no mas, que por figurado en el antiguo Joseph, lo llama la Escritura por dos veces: *el hijo, que acrecienta*: ¿No mirará muy particularmente por los acrecentamientos temporales de una Casa, que es suya por ambos títulos de propriedad, y de patronado? ¿Y no mirará mejor, y con mas esmero por los espirituales de unas Niñas amantes hijas suyas, que *discurriendo sobre el muro*; es decir, que meditando diariamente sus excelencias, y virtudes; y re-

D zan-

(*a*) *In Offic. B. Mariæ Virg.*

zando mañana, y tarde sus DOLORES, y GOZOS, son, y serán siempre sus Oraciones *dardos encendidos*, que penetren, y muevan el corazon de Joseph, á quererlas, y tomarlas baxo el manto de su poderosa proteccion?

Así lo esperamos, amados hijos, y el tiempo hará ver, y lo verán vuestros hijos, y vuestros nietos, que el patrocinio de San Joseph con éste Colegio, y con las Niñas, que lo habitan ha sido un cumplimiento efectivo de aquella profecia, ó bendicion particular, con que Jacob al tiempo de morir distinguió á Joseph entre todos sus hermanos, quando le dixo: *Filius acrescens, Joseph, filius acrescens, decorus aspectu: filiæ discurrerunt super murum: illi habentes jacula* (a).

Un Santo, que entre todos los justos de la tierra fue elegido, y destinado á ser Padre putativo, Tutor, Curador, Ayo, y Maestro de un Niño Dios, y Hombre, que en un sentido nada impropio pudo llamarse huérfano, pues en quanto Dios, si tuvo Padre, no tuvo Madre; y en quanto Hombre, si tuvo Madre, no tuvo Padre. De un Niño, que segun la expresion del Real Profeta, vivió desde su niñez, pobre, y entre trabajos,

(a) *Gen. c. 40. v. 22.*

jos, sin tener en ellos ni otro descanso, que los brazos de Maria, y de Joseph, ni otro apoyo, y sustento, que los que le procuraba su putativo Padre con el sudor de su rostro, y con el trabajo de sus manos. ¿Un Santo, pues, destinado por Dios á estas piadosas, y caritativas funciones, y que tan exactamente las desempeñó con su hijo, mientras vivió en la tierra, podrá en el Cielo, donde su piedad, y caridad son mayores, y mas perfectas, podrá olvidarlas, y no hacer uso de ellas á favor de unas Niñas, ó huérfanas absolutamente; ó que si tienen Padre, no tienen Madre; ó que si tienen ésta, no tienen aquel; ó que si tienen Padre, y Madre, ellas por eleccion, por amor á la honestidad, y por huir los peligros del mundo, se han querido retirar á ésta Casa, y tomarlo, y elegirlo por su único Padre, y Protector?

Así lo esperamos, amados hijos, y el tiempo hará ver á las generaciones venideras, que la proteccion especial de San Joseph, con éste Colegio de Niñas, ha sido un cumplimiento efectivo, é igual al que mi gran Madre Santa Teresa de Jesus experimentó en la fundacion de su primer Convento de Avila, y que ella misma refiere por estas palabras: *Habiendo un dia comulgado, mandóme mucho su Magestad lo procu-*

curase con todas mis fuerzas , haciéndome grandes promesas , de que no dexaria de hacerse el Monasterio , y que se serviria mucho en él, y que se llamára San Joseph ; y que á la una puerta nos guardaria él , y nuestra Señora á la otra ; y que Christo andaria con nosotras , y que seria una estrella , que diese de sí gran resplandor (*a*).

¡Ay , amados hijos ! Sabemos bien , y confesamos la grande diferencia , que hay de caso , á caso ; de fundacion , à fundacion ; de fundadora , á fundador ; de Madre , á hijo ; de una Madre Santa , y digna de que Dios la eligiese para Doctora de la Iglesia , y Reformadora del Carmelo , á un Arzobispo indigno , y el hijo mas indigno de quantos ha tenido en su Reforma ésta gran Madre ; pero sin embargo de ésta verdad , quando vemos , que para la fundacion de éste nuevo Colegio hemos sido mandados de Dios , sino con un mandato particular , y expreso ; pero sí con un mandato general incluido , é intimado al Profeta Jeremias , y en él á todos los Obispos , y Prelados de la Iglesia : *Ecce constituit te , ut ædifices , & plantes* (*b*).

Quando vemos , que ésta Casa se llama de San Joseph por eleccion nuestra , y por

(*a*) *In sua vita. Cap.* 32. (*b*) *Cap.* 1. *v.* 10.

por la devocion cordial, que tenemos á éste glorioso Santo, heredada con la leche de nuestra Seráfica Madre, quando vemos, que en la fachada de éste Colegio, y sobre su puerta principal no se ven ni otras armas, ni otros blasones, ni otros escudos, ni otros Santos, que el Patriarca San Joseph. Quando vemos, que el principal Retablo, y adorno de su devota, y séria Capilla consiste todo en un bello, y famoso Quadro, donde á un lado está Maria Santisima, al otro San Joseph, y en medio, ó en los brazos de aquella el Niño Jesus. Quando vemos el puntual, y religioso esmero, con que mañana, y tarde, dia, y noche, así Maestras, como Niñas, postradas á los pies de éste Altar exhalan sus inocentes corazones en cánticos, hymnos, y alabanzas á Jesus, Maria, y Joseph.

Quando vemos todo esto, amados hijos, creed, y no dudeis de ello, que se reanima en nuestro espiritu una esperanza firme, de que Maria, y Joseph han de ser los dos Querubines, que colocados cada uno de ellos en su puerta, guarden, y defiendan éste nuevo Parayso para delicias continuas de su hijo, y para asylo de la inocencia, y de la honestidad de tantas Niñas. Una esperanza firme de que Jesu-Christo andará siempre con ellas, guián-

do-

dolas por los caminos rectos, y seguros de la ley; y que ellas, como virgenes, y esposas suyas seguirán á éste Cordero inmaculado por donde vaya, y las quiera llevar. Una esperanza firme, de que Dios ha de ser siempre servido en ésta Casa, y que ella en todo tiempo ha de ser una estrella, que con el resplandor de sus exemplos ilumine, y reforme no solo ésta Ciudad, y Diócesi de la Plata, sino á todo el Reyno del Perú, donde estos asylos, y exemplos de virtud son tan necesarios, quanto es pública, y general la libertad, y corrupcion de costumbres, que se advierte, y se llora en él.

Despues de estas tres esperanzas en Dios, en Maria Santisima, y en el Patriarca San Joseph, tambien la tenemos puesta en el zelo, religion, y piedad de nuestro Católico Monarca el Señor Don Carlos IV, que Dios guarde muchos años: de éste zeloso Príncipe en cuyo religioso corazon, y entre los infinitos cuidados, que le ocupan, tiene el primer lugar el de la ereccion, fomento, y subsistencia de estas Casas públicas, y asylos santos que tanto conducen al bien de la Religion, y del Estado: de éste religioso Principe tan amante de sus Vasallos, y tan propenso, á que todos ellos logren en la niñez, y en la juventud las ventajas de

una

una educacion Christiana, que á fin de entablarla, y promoverla en todo el Reyno, ha dotado de su Real Erario en la Corte de Madrid tantas Escuelas públicas, como se nos anuncia en las Gazetas: de éste piadoso Priíncipe, que teniendo por dirigidas especialmente á su Persona aquellas palabras del Eclesiástico: *Esto pupillis misericors ut pater: orphano tu eris adjutor* (a), parece, que no ha entrado á ser Rey de los dos grandes mundos, España, é Indias, sino para ser Padre misericordioso de los pobres huérfanos, defensor, tutor, y amparo de su inocencia, de su horfandad, y de todas sus necesidades.

Ultimamente despues de todas éstas esperanzas, no es poca, ni mal fundada la que tenemos en el zelo, piedad, y caridad, con que los nobles vecinos de ésta fidelisima Ciudad de la Plata, siguiendo el exemplo de los Señores de la Real Audiencia, y de los de ambos Cabildos Eclesiástico, y Secular, se interesan siempre, y aplican sus desvelos, cuidados, y caudales á quanto conocen, que puede conducir al servicio de Dios, del Rey, y de la Patria. Nosotros mismos somos testigos de ésta verdád, y la experimentamos desde el mismo punto, en que entrando al gobier-

(a) *Eccli. c. 4. v. 10.*

bierno de éste Arzobispado hicimos el ánimo de fundar prontamente Hospicio para Pobres ; Casa para Padres de San Felipe Neri ; y Colegio de educacion para Niñas huérfanas.

¡Què gozo tan general no se advirtió en todo el Pueblo con sola la noticia de éste pensamiento ! ¡ Qué gracias tan repetidas , como atentas no se nos dieron por él ! ¡ Qué prontitud no hubo en todos los ilustres cuerpos para entrar en la solicitud , y representar al Soberano las conveniencias de estos tres establecimientos ! ¡ Qué ofrecimientos tan efectivos no nos hicieron para quando llegase el caso de poner mano á sus erecciones ! ¡ Quándo ya se ha visto erigido , abierto , y corriente el Colegio de Niñas huérfanas , qué piedades , y limosnas no las estan haciendo cada dia ! A vista , pues , y experiencia de todo esto , amados hijos , no es vana la esperanza , que tenemos en vuestra caridad para la conservacion , y subsistencia de ésta nueva Casa de San Joseph.

Y á la verdad , ¿ quándo , en dónde, ni en qué podeis , y aun debeis emplear vuestras limosnas , ni mejor , ni con mas utilidad , ni con mayor seguridad , ni con mas ventajas , que en el apoyo , y subsistencia de éste piadoso establecimiento? Detengámonos , aunque parezca digresion

en éste punto, ya que tan oportunamente se nos vino á la mano, á la pluma, y aun al deseo; que siempre hemos tenido de poderos hablar, y escribiros alguna vez sobre la virtud excelente de la limosna, de su *naturaleza, necesidad, estension, division, orden, y utilidad.* Reduzcamos, pues, todo éste gran plan á seis solas proposiciones para concluir con ellas, y haceros ver, que las limosnas empleadas en el fomento, ereccion, y conservacion de estos públicos, y piadosos asylos, quales son: HOSPICIOS DE POBRES; HOSPITALES DE ENFERMOS; CASAS DE EXPOSITOS, Y DE HUERFANOS; COLEGIOS, O SEMINARIOS DE EDUCACION; ESCUELAS, Y CLASES DE ENSEÑANZA COMUN, son unas limosnas mas seguras, mas útiles, mas universales, y por lo mismo mas aceptas, y agradables á Dios, que aquellas; que se dan, y reparten á pobres particulares de qualquiera clase, y condicion, que sean, y aunque lo sean verdaderamente. Empecemos, pues, y sea la primera proposicion.

Dar limosna al pobre es un acto de la virtud de la caridad. Jesu-Christo nos lo ha dicho en su Evangelio, dándonos por una prueba incontestable, de que no hay, ni puede haber caridad de Dios en aquel, que teniendo de que, y pudiendo dar limosna,

no la da al pobre, á quien ve oprimido de la necesidad. Quien tuviere bienes, y riquezas temporales, dice por San Juan, y viendo á su hermano pobre y necesitado, cierra sus entrañas para con él, y no lo socorre, ¿cómo es posible, que la caridad de Dios more, ó habite en él: *Qui habuerit substantiam hujus mundi, & viderit fratrem suum necessitatem patientem, & clauserit viscera sua ab eo: quomodo charitas Dei manet in illo* (a)? Ahora, pues: si segun estas palabras del Salvador, es una prueba terminante, de que no hay caridad, ni es posible, que la haya, en quien no da limosna al pobre, pudiéndola dar, igualmente lo será tambien, de que el hacer limosna al pobre es un acto de la virtud de la caridad, que mora en el piadoso corazon de quien la hace.

Sí, amados hijos: la caridad Teologal, y sobrenatural, que impera á amar á Dios por sí, y al próximo por Dios; ésta misma nos impera, y manda socorrerlo con limosnas, y aliviarlos en sus necesidades, siendo cierto, que éste amor al próximo no consiste solamente en desearle el bien de que carece, y tiene necesidad, sino en obrar, y darselo siempre, que le necesita, y que podemos hacerlo por

(a) 1. *Joan.* c. 3.

por medio de nuestras limosnas, segun aquella admirable sentencia del mismo San Juan: *Non diligamus verbo, neque lingua, sed opere, & veritate*; y segun aquella otra de San Gregorio: *Probatio dilectionis exhibitio est operis.*

Por todo esto, hablando Santo Tomas teológicamente, y comprehendiendo la citada doctrina del Evangelio, explica toda la naturaleza de la limosna por ésta difinicion: *Opus, quo datur aliquid indigenti ex compassione propter Deum* (*a*), manifestando por ella quatro cosas. *Primera*, que la limosna no es acto puramente interior de deseo, de intencion, ó de un simple querer de la voluntad, sino que es un acto, ú obra exterior, que pasa á las manos, y al efectivo socorro del pobre necesitado, que la pide. *Segunda*, que la materia á cerca de la qual se versa la virtud de la limosna es la verdadera, y pasiva necesidad del pobre; y por tanto darla al que verdaderamente no lo es, ni la pide como tal, no es acto de limosna, aunque lo sea, ó pueda serlo de alguna otra virtud. *Tercera*, que la limosna es acto formado por la virtud de la misericordia, y que la compasion es su principio próximo, siendo cierto, que lo que en Latin se llama

(*a*) 2. 2. *quæst.* 32. *art.* 1.

miseratio, en Griego es lo mismo, que *eleemosyna*, segun el mismo Angélico Doctor. *Quarta*, que la limosna se sugeta al imperio de la caridad; es decir, que éste acto es imperado por la virtud de la caridad, por lo mismo, que Dios es, y debe ser todo el motivo de ella: *Opus*, *quo datur aliquid indigenti ex compassione propter Deum.*

Toda ésta doctrina del Maestro Angélico se funda en la razon general de que nuestros actos exteriores buenos, pertenecen á aquella misma virtud, á la qual pertenece el motivo, porque los hacemos. Por lo tanto, si el motivo, que tenemos en aliviar al pobre es el de satisfacer por nuestros pecados, nuestra limosna, en tal caso, será obra satisfactoria, y acto imperado por la virtud de la penitencia, segun aquellas palabras de David: *peccata tua eleemosynis reddime* (*a*). Por lo mismo, si el motivo, que nos mueve á dar limosna es el de aplacar á Dios, y darle culto por medio de ella, nuestra limosna en éste caso será hostia, y sacrificio, y un acto imperado por la virtud de la religion, segun aquella sentencia de San Pablo: *Beneficentiæ autem, & communionis nolite oblivisci: talibus enim hostiis promeretur Deus* (*b*). Y por todo esto, y con especialisima razon hemos

(*a*) *Cap.* 4. (*b*) *Ad Heb. ult.*

mos dicho, y debe decirse, que si Dios es el único, ó principal motivo, que nos proponemos para socorrer al pobre, nuestra limosna es própiamente obra de misericordia, y acto imperado por la virtud de la caridad. Queda, pues, probada nuestra primera proposicion, y pasemos á la segunda.

La limosna es de necesidad, y precepto. No hay cosa mas repetida en las santas Escrituras, que la obligacion de dar limosna al pobre. En una parte dice Dios: No faltarán pobres en la tierra de tu habitacion, y por eso te mando, que abras la mano, y los socorras en sus necesidades: *Idcirco ego præcipio tibi ut apperias manum tuam* (*a*). No dice Dios, te aconsejo, sino te mando. En otra parte dice: oye al pobre sin tristeza, ni enfado alguno, y dale la limosna que le debes: *Declina pauperi sine tristitia aurem tuam, & redde debitum tuum* (*b*). Dios llama deuda á la limosna, y bien sabido es, que el pagar lo que se debe no es obra arbitraria, sino obligatoria. En otra parte dice: mandad á los ricos y poderosos del Siglo, que den limosna facilmente, y sin oponer razones, ni pretextos para no darla: *Divitibus hujus Sæculi præcipe tribuere.* Y estas palabras no

(*a*) *Deuter.* c. 15. v. 11. (*b*) *Eccli.* c. 4.

no son exortatorias, sino preceptivas.

En otra parte....Pero no gastemos el papel, ni el tiempo, amados hijos, en probar una obligacion, que se halla tan clara en el Evangelio; á la que tan naturalmente nos guia el espiritu de religion, y de la que no dexa lugar alguno para dudar de ella la idea misma, que tenemos, y debemos tener de la providencia de Dios en la distribucion tan desigual de bienes temporales, como se advierte en sus criaturas. Porque vemos, que á unos hombres todo les sobra, y que á otros les falta todo. Vemos, que aquellos, como el rico del Evangelio, visten con delicadeza, y comen, y beben con abundancia, y esplendidez, mientras, que estos, como el mendigo Lázaro, andan desnudos, y llagados, pidiendo un bocado de pan de puerta en puerta. Digamoslo con el Apóstol: vemos un gran número de hombres entregados á la hambre, á la desnudez, y á la miseria, al mismo tiempo, que Dios derrama á manos llenas sobre un corto número de felices el rocio del Cielo, y la abundancia de la tierra: *Alius autem esurit, alius autem ebrius est* (a).

¿Pues ésta conducta de Dios no pareciera demasiadamente dura, y diera lugar, pa-

(a) *Ad Corinth. c.* 10.

para que se dudase de su amorosa, y sábia providencia para con las criaturas, sino hubiera dispuesto, y ordenado un equilibrio, ó compensativo á ésta desigualdad de bienes, y algun consuelo, y alivio para la necesidad de tantos infelices? Pues así lo ha hecho; así lo ha dispuesto, y así lo ha ordenado por medio de un riguroso precepto, que obliga á los ricos á hacer limosna á los pobres; para que de éste modo la abundancia de los unos, supla, como dice el Apostol, la necesidad de los otros: *Vestra abundantia illorum inopiam suppleat* (*a*): para que de éste modo lo superfluo de aquellos, sea quando menos lo necesario para la manutencion de estos, como se explica San Bernardo: *Aufer superflua, & nulli deerunt necessaria* (*b*). Y finalmente para que de éste modo el sobrante de los poderosos del mundo sea como un fondo fixo, y un Capital irredimible, cuyos réditos tengan ellos obligacion de pagar á los pobres, y estos tengan el natural derecho de pedirlos, y cobrarlos para la subsistencia, y remedio de sus necesidades.

Y ved aqui porque dixo San Agustin, que el rico segun las sabias, y piadosas in-

(*a*) 2. *Ad Corinth. cap.* 8. *v.* 14.
(*b*) *Bern. de inter. Com.* 26.

intenciones de Dios, todo es, y debe ser para el pobre; y que el pobre segun ellas mismas, todo es, y debe ser para el rico: *Dives propter pauperem, & pauper propter divitem* (a). En lo qual resplandece maravillosamente la sabiduria, y bondad de Dios, quien con solo éste mutuo respecto, y comercio de caridad ha ligado estrechamente al rico, y al pobre; al rico, porque él está obligado á dar limosna al pobre, y al pobre, porque él se ve obligado á pedir, é implorar el auxilio del rico: *Pauperis est orare, divitis erogare* (b).

Concluyamos, pues, la prueba de ésta segunda proposicion con unas excelentes palabras de San Leon Papa, quien á vista, y experiencia de éste admirable rasgo de la economia, y providencia de Dios, rompe en la exclamacion siguiente: *O mira providentia Creatoris, ut uno facto duobus sit sucursus!* O admirable providencia, é industriosa bondad del Criador, que en una desigualdad de bienes, como la que se advierte en sus criaturas, ha sabido con solo el precepto de la limosna casi igualar al pobre con el rico, y socorrer á entrambos con ventaja: *ut uno facto duobus sit sucursus.* A Dios le hubiera si-

(a) *Serm. 5. de Verb. Dom.* (b) *Ibi.*

sido muy facil, amados hijos, aplicar inmediatamente, y por sí á favor de los pobres quanto superfluo tienen, y no necesitan absolutamente los ricos; pero no lo quiso hacer, concluye éste Santo Padre, y antes bien permitió ésta desigualdad entre unos, y otros, á fin de santificar á los pobres por medio de su humildad, y paciencia; y de salvar á los ricos por medio de su caridad, y de su limosna: *Nisi & illos justificare vellet de patientia laboris, & hos de opere charitatis.* Y pasemos ya á la tercera proposicion.

El precepto de dar limosna se estiende, y obliga no solamente en las necesidades estremas, sino tambien en las graves, y comunes Generalmente hablando, nadie duda de la obligacion, que hay de dar limosna en ciertos tiempos, y casos; pero son muchos los que ignoran, ó afectan ignorar hasta donde se estiende ésta obligacion; pues ya lo hemos dicho, que se estiende no solo á las necesidades estremas, sino á las graves, y comunes, y ahora lo probarémos hasta el último convencimiento.

Hay obligacion de dar limosna en las necesidades graves por tres razones. *Primera*, porque la ley de la caridad manda, y obliga à defender, y sostener la hacienda, el honor, la libertad, y la vida de nuestro próximo: es así, que todas estas

cosas, ó muchas de ellas corren gran peligro, quando el hombre se halla en necesidad grave: luego hay grave obligacion de socorrerlo en ella siempre que comodamente se pueda hacer. Esta es la doctrina de los Salmaticenses: *Ex charitate tenemur tueri vitam, honorem, & bona proximi quando commode possumus* (a).

Segunda; porque el orden de la caridad pide, y manda, que pospongamos todas nuestras superfluidades al estado, ó situacion decente de nuestro próximo, quando ésta corre algun peligro, segun aquellas palabras de San Lucas: *Quod superest, date eleemosynam* (b): Es así, que éste peligro corre, quando nuestro hermano se halla en urgente, ó grave necesidad: luego hay grave obligacion de socorrerlo en ella. Tal es la opinion del Padre Ferraris, siguiendo, y citando á Santo Tomas: *Lex christianæ charitatis, immo & humanitatis postulat, ut status splendorem aliqualiter negligamus, & quasi extremo, seu vere gravi proximi malo occurramus* (c).

Tercera; porque la obligacion de dar limosna al pobre nace absolutamente de la misma necesidad, que está padeciendo: lue-

(a) *Tract.* 21. *cap.* 7. *Punct.* 1.
(b) *Lucæ cap.* 11.
(c) *Verb. elemos. num.* 16.

luego á medida de la necesidad será tambien la obligacion ; y por consiguiente ésta obligacion de socorrerlo será grave, siempre que sea grave la necesidad , que padece. ¿Qué puede oponerse á la fuerza de estas tres razones?

Pues aun menos se puede oponer á la Historia , ó Parábola de aquel Siervo ingrato , duro , y cruel , que cerrando los oidos á los ruegos de su consiervo , no quiso compadecerse , ni hacer misericordia con él. La necesidad en que se hallaba éste infeliz en aquella coyuntura , no era estrema , ó del número de aquellas, que ponen al hombre en un peligro cierto , ó muy probable de perder la vida; pero era necesidad grave , y del número de aquellas otras , que al hombre lo ponen en peligro probable de padecer notable daño en el cuerpo , en la honra , en la libertad , ó en la hacienda ; y sin embargo , porque no le quiso socorrer á proporcion de sus facultades , dice San Mateo , que el Señor lo reconvino públicamente : *Vocavit illum dominus suus : & ait illi : Serv nequam* (*a*) , añade que lo reprehendió con aspereza : *Nonne ergo opportuit & te misereri cons rvi tui , sicut & ego tui misertus sum?* Y concluye , que lo casti-

(*a*) *Math. c.* 18. *v.* 32. 33. 34.

tigó con severidad, entregándolo á los atormentadores, ó verdugos hasta que pagase el último quadrante: *Et iratus Dominus ejus traddidit eum tortoribus, quoad usque redderet universum debitum.*

A vista, pues, de éste exemplar es preciso confesar, que para socorrer al pobre necesitado no pueden los ricos sin faltar gravemente á su conciencia, y sin incurrir en la pena de una eterna condenacion, no pueden esperar á que él se vea reducido á una necesidad ya no solo grave, sino estrema. Y pensar de otro modo sería precisamente lo mismo que decir, que un poderoso del siglo se halla libre, y excento del precepto de dar limosna, y partir su pan con el pobre, mientras que no lo vea consumido, agonizante, y á punto de morir en fuerza de la hambre. Sería decir, que un grande del mundo sabedor de que una triste Madre cargada de hijos, y de miserias, se halla postrada, é impedida en el lecho de su dolor, puede lícitamente rehusarle el consuelo, y suspenderle el socorro, hasta que su enfermedad venga á ser mortal, y la ponga en los últimos estremos de la vida. Ultimamente seria decir, que para cubrir, y abrigar el cuerpo de un miserable, que anda desnudo en carnes podriamos impunemente diferir el darle un ves-

vestido de los muchos que nos sobran, hasta no verlo cosido con la tierra, macilento, transido, y á punto de espirar con la violencia del frio. ¿Quién podrá oir sin horror tales aserciones, ó paradoxas? ¡Ay, amados hijos! Estas ocasiones, ó necesidades son estremas, son extraordinarias, son muy raras; y siendo tan comun, ordinaria, y freqüente la obligacion de dar limosna, se hace preciso convenir, y confesar, que ella se estiende no solo á las necesidades estremas, sino tambien á las graves; y ahora probarémos, que tambien á las comunes por otras tres razones tan poderosas, como las antecedentes.

Primera; porque el precepto de la limosna es arduo, y demasiadamente violento á los que tienen puesta su paz, y su amor en la sustancia, y bienes de éste mundo, y por lo mismo, sino hubiese obligacion de darla en estas necesidades comunes, sucederia regularmente, que los ricos nunca, ó rarisima vez la darian, y consiguientemente los pobres quedarian sin mano alguna que los socorriese, y sus necesidades pasarian facilmente de comunes á ser graves, y aun estremas. Tal es la opinion de Santo Tomas (*a*), á quien siguen

(*a*) *D. Thom.* 22. *quæst*. 32. *art.* 5.

guen Valencia, Cobarruvias, Belarmino, y otros muchos.

Segunda; porque la division de las cosas hecha por comun consentimiento de las gentes no pudo, ni puede ser en perjuicio de los pobres, quienes tenian igual derecho á ellas, que los ricos antes de hacerse la division. ¿Pues, qué mayor perjuicio para los pobres, que no estar obligados los ricos, que tanto bien tienen superfluo, á socorrerlos en unas necesidades, que aunque comunes, son diarias, continuas, y apuradas? Ved aqui la razon, en que fundan su sentir los Salmaticenses: *Divisio rerum, communi gentium consensu facta, nequit esse in præjudicium pauperum; sed si habentes superflua, non tenerent ea in pauperes expendere, esset in eorum præjudicium, cum licite ea retinerent, & pauperes inopia perirent. Ergo &c.* (a)

Tercera; porque apoyados los ricos con ésta excepcion de dar limosna, podian facilmente formar la resolucion de nunca darla en éste género de necesidades. ¿Y ésta sola disposicion no seria ya pecaminosa, y opuesta á la caridad en materia grave? Lo seria ciertamente; pues, aunque la necesidad comun de cada pobre en particular sea un mal ligero, ó leve; pe-

ro

(a) *Tract.* 21. *c.* 7. *Punct.* 1. *n.* 17.

ro el conjunto, ó compuesto de las necesidades innumerables comunes, que padecen tantos pobres, es un mal grave, y gravisimo considerado en su estension, en su duracion, y en sus resultas. Así como decimos, que seria criminal, y pecaminosa la intencion, que hiciera un hombre de tomar á diversos particulares muchas sumas ligeras, si el conjunto, y el total de ellas formase materia grave, ó suficiente para pecado mortal de hurto. ¿Qué hay que oponer tampoco á la fuerza de estas tres razones?

Pues, aun hay menos que oponer á la verdad, justicia, y generalidad de aquella sentencia, que en el último de los dias intimará Dios á los réprobos, diciéndoles: *Tuve hambre, y no me disteis de comer: padeci sed, y no me disteis de beber: me vi desnudo, y no me vestisteis: id malditos al fuego eterno.* Porque preguntemos, amados hijos, ¿ésta sentencia no caerá sobre todos los que faltaron al socorro de la hambre, de la sed, de la desnudez, y de la enfermedad, que vieron padecer á sus hermanos, y en la persona de ellos al mismo Jesu-Christo? ¿Todas estas, y otras semejantes miserias no se hallan tambien en las necesidades comunes? ¿En la dicha sentencia exceptua Christo de la eterna condenacion á los que en estas no dieron

ron limosnas al pobre, ó condena solamente á los que no la dieron en las necesidades graves, y estremas? Cred, pues, al Evangelista, y á vuestro Prelado. Y pasemos á la quarta proposicion.

La limosna se divide en espiritual, y corporal, y es mejor aquella, que no esta otra. Como el fin de la limosna sea socorrer la necesidad del próximo, y éste pueda padecerla no solamente en el cuerpo, sino tambien en el alma, de aqui es, dice Santo Tomas, que la limosna se divide convenientemente, y con mucha propiedad en limosna espiritual, que es la que socorre las necesidades de la alma; y en corporal, que es la que socorre las necesidades del cuerpo: *Dicendum, quod prædicta eleemosynarum distinctio convenienter sumitur secundum diversos deffectus proximorum, quorum quidam sunt ex parte animæ, ad quos ordinantur spirituales eleemosynæ; quidam vero ex parte corporis, ad quos ordinantur eleemosynæ corporales* (*a*).

Por la misma razon estos dos géneros de limosna espiritual, y corporal se subdividen propiamente en catorce especies, ú obras de misericordia, siete corporales, y siete espirituales, y son las que regularmente se enseñan en el Catecismo, y que

(*a*) 2. 2. *quæst.* 32. *art.* 2.

que el Angélico Doctor las comprehende en estos dos versos.

Visito, poto, cibo, reddimo, tego, colligo, condo
Consule, carpe, doce, solare, remitte, fer, ora.

Y ved aqui la conveniencia de esta division. Porque las limosnas corporales deben ser tantas, quantas son las necesidades, ó faltas, que puede el hombre padecer en el cuerpo. El hombre, pues, puede padecer los dolores, y desconsuelos de una enfermedad por falta de salud; y ésta se socorre por medio de visitas consolantes, piadosas, y caritativas. Ved ay la primera: visitar los enfermos: *Visito.* Puede padecer hambre por falta de alimento seco; y ésta se socorre por medio del pan. Ved ay la segunda: dar de comer al hambriento: *Cibo.* Puede padecer sed por falta de alimento humedo; y ésta se socorre por medio de la agua. Ved ay la tercera: dar de beber al sediento: *Poto.* Puede padecer prision, ó cautiverio, por falta de una piadosa mano, que le compre la libertad, y ésta se socorre por medio de la redencion. Ved ay la quarta: redimir al cautivo: *Reddimo.* Puede padecer desnudez, y desabrigo por falta de ropa, que cubra sus carnes, y las abrigue, y ésta se socorre por medio del vestido. Ved ay la quin-

ta : vestir al desnudo : *Tego.* Puede padecer incomodidades, é inclemencias por falta de casa, ó de habitacion, y ésta se socorre por medio de la hospitalidad. Ved ay la sexta : dar posada al peregrino : *Colligo.* Ultimamente puede el hombre despues de la vida padecer en su cuerpo, aunque no quanto al sentido, porque ya no lo tiene, pero sí en quanto al honor por falta de buena memoria en los hombres para enterrarlo, y cubrirlo debaxo de la tierra, su primera madre, y ésta se socorre por medio de una decente sepultura. Ved ay la septima, y última obra de misericordia entre las siete corporales: enterrar los muertos : *Condo.*

Así mismo las limosnas espirituales deben ser tantas, quantas son las necesidades espirituales, que el hombre puede padecer en su alma. El hombre, pues, puede padecer ignorancia especulativa, ó fisica en su entendimiento por falta de ciencia, ó de doctrina, y ésta se socorre por medio de la enseñanza. Ved ay la primera : enseñar al que no sabe : *Doce.* Puede padecer ignorancia práctica, ó moral, por falta de luz, y de buena direccion en sus obras, y ésta se socorre por medio del buen consejo. Ved ay la segunda : dar buen consejo al que lo ha menester : *Consule.* Puede padecer error, desorden, y exceso

en sus operaciones, por falta de quien lo contenga, y lo modere, y ésta se socorre por medio de la correccion fraterna. Ved ay la tercera: corregir al que yerra: *Carpe*. Puede padecer movimientos de ira, rencor, y venganza, por falta de una caridad paciente, benigna, y perdonadora, y ésta se socorre por medio del perdon de las injurias. Ved ay la quarta perdonar las injurias: *Remitte*. Puede padecer tristeza de ánimo por falta de aquellos recuerdos christianos, y consolantes, cuyo efecto es alegrarlo, y tranquilizarlo, y ésta se socorre por medio de la piadosa consolacion. Ved ay la quinta: consolar al triste: *Solare*. Puede padecer inquietudes, y molestias en su espiritu por falta de virtud, ó de prudencia, en aquellos, cuya compañia, y trato le son precisos, y ésta se socorre por medio del sufrimiento, y de la paciencia. Ved ay la sexta: sufrir con paciencia las adversidades, y flaquezas de nuestros próximos: *Fer*. Puede ultimamente padecer desamparos, y penas, tanto en ésta vida, como en la otra por falta de auxilio de Dios, ó de la satisfaccion propia, y ésta se socorre por medio de la Oracion. Ved ay la septima, y última obra de misericordia en entre las siete espirituales: rogar á Dios por vivos, y muertos: *Ora*.

Queda, pues, probada la conveniencia, y propiedad de la division de la limosna en espiritual, y corporal, y la de estos dos géneros en las siete obras de misericordia corporales, y otras tantas espirituales; resta probar, que las limosnas espirituales son absolutamente hablando, mejores, mas nobles, y mas perfectas, que las corporales, y lo harémos con sola una razon comprehensiva de las tres, con las que prueba Santo Tomas, es á saber; porque el don, que en aquella se da, el sugeto á quien se hacen, y el acto con que se cumplen, todo es espiritual; y lo espiritual absolutamente hablando siempre es mejor, mas noble, y mas perfecto, que todo lo corporal. Y hemos dicho, *hablando absolutamente*; porque en algun caso particular tal vez podria ser mejor la limosna corporal, que la espiritual; como si uno estuviera pereciendo, y muriendo de hambre, ¿quién no vé, que seria mejor alimentarlo, que enseñarlo? ¿y darle pan mejor que darle cosejos? En éste sentido dice el mismo Angélico Doctor, que se ha de entender aquella sentencia del Filósofo: *Indigenti melius est ditari quam philosophari* (a); pues, aunque el filosafar, por ser acto espiritual sea absolutamente ha-

(a) *Lib. 3. Top. c. 2. Loc. 40. Tom. 1.*

hablando mejor, que el socorrer, que es acto corporal; pero para un pobre, que se halla gravemente oprimido con la hambre, con la desnudez, ó con el cautiverio, mejor es, que su próximo lo socorra con plata, que no, que lo instruya con filosofias: *Indigenti melius est ditari quam philosophari.* Y pasemos á la quinta proposicion.

La limosna para que sea virtud ha de ser ordenada. Esta es, amados hijos, una condicion, á que pueden reducirse las muchas, que los Padres, y Teólogos señalan para que la limosna sea virtud christiana, meritoria, y agradable á Dios, quales son, que sea; *pronta*, *oculta*, *legitima*, *universal*, *discreta*, y *razonable*; y así lo será, y tendrá todas estas condiciones siempre que ella vaya ordenada por Dios, por la ley, y por la razon: *Ordinavit in me charitatem.* Porque en efecto, si ella vá ordenada por Dios, será *pronta*, y *oculta*: si vá ordenada por la ley, será *legitima*, y *universal*; y si vá ordenada por la razon, será *discreta y razonable.* Probemos estos tres artículos, y quedará convencida la verdad de nuestra proposicion.

Sí, amados hijos, quando el pobre se halla agoviado con la necidad, á que le reduxo la desgracia, ó la providencia, y te-

teneis medios, ó facultades para aliviarlo, y sacarlo de ella, sabed, que no solamente estais obligados á hacerlo así, sino á hacerlo prontamente, y sin demora, ó dilacion alguna; y esto es lo que Dios ha ordenado, y mandado por boca de sus Profetas en muchas partes.

En una dice: No le digas al pobre, que es tu verdadero amigo, y quien te ha de recibir en los Tabernaculos eternos: no le digas, quando te pide una limosna, y puedes darsela de contado: andad, quitaos de aqui, esperad, y volved, que yo os la daré mañana: *Ne dicas amico tuo: Vade, & revertere: cras dabo tibi: cum statim possis dare* (*a*). En otra dice: no entristezcas el corazon del pobre, ni dilates el dar al que se ve angustiado con sus necesidades: *Cor inopis ne afflixeris, & non protrahas datum angustianti* (*b*). En otra dice: da limosna en vida, y no difieras hacerla, ó que otros la hagan por tí despues de tu muerte: *Ante obitum tuum operare justitiam* (*c*) Ved como Dios quiere, ordena, manda, y se complace, en que la limosna se dé con prontitud, con facilidad, con franqueza, ó para usar de la frase de San Pablo, con simplicidad: *Qui* tri-

(*a*) *Provb. c. 3. v. 28.* (*b*) *Ecli. c. 4. v. 3.*
(*c*) *Idem. c. 14. v. 17.*

tribuit in simplcitate (*a*) esto es, sin gastar para darla, ni palabras, ni rodeos, ni circunloquios, ni dilaciones.

¿Pero, y en quántas partes ordena, y manda tambien, que la limosna sea secreta, oculta, y escondida á los ojos de los hombres? ¿No dice por San Mateo: quando haces limosna, no quieras, que se toque la trompeta, ó clarin, para que al ruido se conmueva el pueblo, y acudan los vecinos á ver, admirar, y elogiar tu caridad? *Cum ergo facis eleemosynam, noli tuba canere* (*b*). ¿No dice por el mismo: cuidad mucho de no obrar vuestras justicias, ni de exercer vuestras piadosas liberalidades á presencia, y vista de los hombres, porque de éste modo ningun premio recibireis de vuestro Padre celestial, que está en los Cielos? *Attendite ne justitiam vestram faciatis coram hominibus, alioquim mercedem non habebitis apud Patrem vestrum, qui in Cœlis est* (*c*).

¿Pero qué mas? ¿No dice San Mateo: quando das limosna con la mano derecha, mira bien que no lo llegue á saber tu mano izquierda? *Cum facis eleemosynam nesciat sinistra tua quid faciat dextera tua* (*d*). Ved ya enteramente probada la verdad de éste primer

(*a*) *Ad Rom. c.* 12. *v.* 8. (*b*) *Math. c.* 6. *v.* 2.
(*c*) *Ibi. v.* 1. (*d*) *Math. c.* 6. *v.* 3.

mer artículo, esto es, que vuestras limosnas serán prontas, y ocultas, si van ordenadas por Dios: *Ordinavit in me charitatem.* Pasemos ya á convencer la verdad del segundo, es á saber, que tambien serán justas, y universales, siempre que vayan ordenadas por la ley.

Sí, amados hijos. La ley, que nos manda dar limosna al pobre, ésta misma previene, y ordena, que la deis de vuestra sustancia, es decir de aquellos bienes, que son vuestros, no de los que son agenos, y sobre los quales no teneis dominio, ni derecho alguno. Da limosna de tu sustancia, le decia Tobias á uno de sus hijos: *Ex substantia tua fac eleemosynam* (*a*); y luego al tiempo de morir les dixo á todos: *Et filiis vestris mandate ut faciant justitias & eleemosynas* (*b*); mandad á vuestros hijos, que hagan justicias, y limosnas, esto es, como advierten los Padres, limosnas que fuesen legítimas, y justas; de lo suyo, y no de lo ageno; porque aquellas, que el hombre da de lo ageno, ó de lo que no es suyo, lexos de ser justas, ó justicias, son verdaderamente injusticias, hurtos, y rapiñas. Por ésta razon es, que ni la muger puede dar limosna de los bienes propios del marido;

ni

(*a*) *Cap.* 4. *v.* 7. (*b*) *Cap.* 14. *v.* 11.

ni el hijo de los bienes propios de sus Padres, ni el Tutor de los bienes propios del pupilo; ni el esclavo de los bienes propios de su Señor, sin una expresa, ó tácita licencia suya; y dándola sin ella, no hay Teologo moralista, que no las condene por injustas, y pecaminosas, como que no van ordenadas por la ley: *Ex substantia tua fac eleemosynam.*

Pues ésta misma manda, y ordena, que la limosna sea general, y se haga á todos los pobres, y verdaderamente necesitados, sean nobles ó plebeyos, paysanos ó extrangeros, jóvenes ó ancianos, sanos ó enfermos, amigos ó enemigos, buenos ó malos, fieles ó infieles, á todos en fin, sin excepcion, ni limitacion alguna. Porque, amados hijos, la ley de la caridad es general; y así como Dios, que es la misma caridad, y quien ordena la caridad en las almas piadosas, y limosneras, á nadie exceptua de sus misericordias, y piedades, é igualmente hace salir el Sol sobre los buenos, y sobre los malos, así tambien vuestra limosna, como acto, que es de la caridad debe ser general, y estenderse á todos los verdaderos pobres sin exceptuar alguno.

San Pablo escribiendo á los Filipenses, les decia: Dios me es testigo, quan tiernamente os amo, y tengo á todos en las

entrañas de Jesu-Christo : *Testis enim est mihi Deus , quomodo cupiam omnes vos in visceribus Jesu Christi* (a) , á todos decia , *omnes vos* , y quien comprehendia á todos á ninguno exceptuaba de los afectos , y efectos de su caridad. Así es, amados hijos, y ahora añadimos , que aunque tengais un motivo legítimo para querellaros del pobre , y lo mireis como á un enemigo declarado , al fin el es pobre ; y si lo es , debe por consiguiente ser objeto de vuestra caridad, y de vuestra limosna , porque así lo manda Dios : *Si esurierit inimicus tuus , ciba illum* (b). La voluntad , pues , de hacer limosna debe estenderse á todos los pobres, que se hallan necesitados , porque de otro modo habria razon para temer , que vuestras limosnas no ivan ordenadas por la caridad , sino por el capricho , ó la inclinacion.

Sin embargo , y ya con esto pasamos á la prueba del tercer artículo , como la limosna deba ser tambien ordenada por la razon , ella permite ciertas miras , y aun manda ciertas preferencias entre pobres , y pobres ; y entre necesidades , y necesidades , sin las quales no seria ni razonable, ni discreta , y consiguientemente , ni verda-

(a) *Ad Philipens. cap.* 1. *v.* 8.
(b) *Proverv. cap.* 25. *v.* 21.

dadera virtud. Por lo tanto, pues, amados hijos, debeis muchas veces en el efectivo repartimiento de vuestras limosnas, preferir los pobres muy necesitados á los que no lo son tanto, los parientes á los estraños, los amigos á los enemigos, los enfermos á los sanos, los viejos á los jóvenes, los vergonzantes á los pordioseros, los buenos á los malos, los fieles á los infieles: y ultimamente debeis preferir á aquellos pobres, á quienes la enfermedad actual, ó habitual priva de todos los medios para ayudarse, á otros muchos, que teniéndolos, y pudiendo valerse de ellos, estiman mas mendigar en una vil ociosidad, que ganar la vida con el trabajo de sus manos, ó sudor de su rostro.

Por lo mismo en materia de necesidades debeis preferir, absolutamente hablando, la espiritual á la temporal, la estrema á la grave, la grave á la comun, la pública á la privada. la cierta á la dudosa, la segura, y mas util á la que no lo es tanto. ¿Y para toda ésta prudente averiguacion no es menester mucha discrecion, juicio, razon, y entendimiento?

No sin mysterio dixo el Santo David: *Beatus qui intelligit super egenum & pauperem* (*a*): bienaventurado el que entiende

(*a*) *Psalm.* 40. *v.* 2.

sobre el necesitado, y el pobre; porque para hacer una limosna, que sea meritoria, agradable á Dios, y digna del premio de la eterna bienaventuranza, no basta la sola voluntad, y querer hacerla, sea á quien quiera, sino que es necesario tambien entendimiento, y razon para entender, y averiguar la calidad, y circunstancias de los pobres, que se presentan, y la verdad, y certeza de las necesidades, que se alegan. ¿Por qué quántos fraudes, engaños, artificios, enbustes, y ficciones no se advierten en éste particular?

Cada dia vemos hombres, que se presentan atrapados, manirrotos, perniquebrados; pero que nada de esto hay, sino el artificio, y la simulacion, y que en la realidad son unos vagos, y ociosos, que no piden, ni quieren la limosna, sino para continuacion de una vida holgazana, de la que ya han hecho profesion, y costumbre. Cada dia vemos mugeres, que se presentan, y se pintan en una lastimosa situacion, cargadas de hijos, y faltas de todo medio, para sostener con una decencia correpondiente su numerosa familia; pero que nada de esto hay en la verdad, ó es mucho menos de lo que se pondera; y que en la realidad la limosna semanal, ó mensual, que quieren, y solicitan, solo

lo es, y sirve para fomentar el luxo, y la profanidad, con que visten, y tal vez el escándalo, y pública prostitucion, con que estan viviendo. ¿Y estas, y otras semejantes limosnas, dadas sin discernimiento alguno, y con perjuicio de tantos pobres, que verdaderamente lo son, podrá decirse, que son razonables, discretas, agradables á Dios, y que hacen bienaventurado al que las da?

No por esto, amados hijos, queremos decir, y menos aprobar la conducta de aquellos, que por un estremo contrario de delicadeza, desconfianza, y temor de ser engañados en la distribucion de sus limosnas, apenas pasan á dar una sola, sin que precedan exámenes tan rigurosos, y averiguaciones tan formales, que le causan al pobre mas verguenza, y tal vez mayor afliccion, que la misma necesidad, por cuya causa estan padeciendo, y pidiendo. No, amados hijos, todos los estremos son viciosos en materia de virtud, y por lo tanto debeis siempre huirlos, y fixaros unicamente al medio en que ella consiste.

Sea, pues, vuestra caridad discreta, pero no tan nimia, ó por decirlo con mas propiedad, no tan metódica, que ciñéndose precisamente á ciertos dias, lugares, y personas, vengais á no compade-

deceros, ni dar limosna alguna, sino en cierto tiempo, en determinado lugar, y respecto de aquellas solas necesidades, que por fortuna, ó tal vez por desgracia se hallan alistadas en vuestro método. ¡Ah! Nunca podrémos creer, que quien verdaderamente ama á su próximo en Dios, y por Dios, sea tan dueño de su corazon, que pueda señalarse á sí mismo los instantes de fervor, é indiferencia, y reducir su caridad, á que siempre camine á un paso. Nunca podrémos creer, que el fuego de su caridad sea tan temperado, medido, é igual, que solo obre benéficamente á favor de un número corto, y determinado de pobres, sin que jamas rompa en alguna impetuosa llamarada, cuyo calor, y beneficencia se estienda á quantos miserables le rodean, y se le ponen delante. Siempre hemos dicho, que limosneros ceñidos á serlo solo en el dia de Viernes, ó Sabado, y en ninguno otro de toda la semana: ceñidos á serlo solo en Quaresma, y en ningun otro tiempo del año: ceñidos á serlo solo con pobres enfermos, y no con los sanos, aunque sean pobres: con los pobres del Pays, y no con los de fuera de él, siempre hemos dicho, que tales limosneros, por tan metódicos, y discretos, vendrán á ser necios, y reprobados en los ojos de Dios.

Sea

Sea, amados hijos, vuestra caridad exácta, y razonable, pero no tan austéra, y caprichuda, que no disimuleis al pobre ni una de aquellas artes, de aquellas industrias, de aquellas mañas, de aquellas frases, que ellos tienen ó estudiadas, ó adquiridas, y aun tal vez heredadas para hacer mas sensible su felicidad, para abultarla, para ponderarla, y mover mas vivamente á la compasion, y socorro de ella. Esto es lo que ellos practícan regularmente; ¿pero esto mismo de ver, que la apretura de la hambre los hace ser, ó parecer loquaces, vivos, ingeniosos, eloqüentes, y persuasivos, no es un objeto de ternura, y aun de un piadoso entretenimiento? ¿Esto mismo de ver, que la fuerza de su miseria los reduce al infeliz estado de que ellos mismos se publíquen, y se ponderen aun mas miserables de lo que son en la realidad, no es un nuevo motivo de compasion, y de lastima?

Sea, amados hijos, vuestra caridad medida, y circunspecta; pero no tan obstinadamente, que desconfiando por punto general de todos los pobres, y de todas las necesidades siempre esteis examinando la calidad de aquellos, y la certeza, y verdad de estas. Supongamos, que se finge, ó se miente mucho en éste particular; ¿pero no es mejor socorrer alguna

ne-

necesidad fingida, que esponeros á negar el socorro de tantas como son verdaderas? ¿Aun quándo ese pobre artificioso, ó impostor engañe, y sorprehenda vuestra caridad, no es siempre Jesu Christo quien recibe la limosna de vuestra mano? ¿Dexará por eso de serle agradable vuestra intencion? ¿Y vosotros dexareis por lo mismo de experimentar en la otra vida, y aun en ésta todas las ventajas, y utilidades, que el Señor tiene prometidas á la virtud de la limosna? Ya estamos en la última proposicion.

La limosna, si es util al que la recibe, aun es mas al que la da. Seria nunca acabar, amados hijos, si quisieramos referir en detalle, y por menudo las utilidades, y ventajas, que Dios tiene prometidas á los limosneros, y misericordiosos para con los pobres. Y por lo tanto nos contentarémos con perifrasear algunos versos del Salmo 40. de David, y algunos otros del Capítulo 4. de Tobias, dos solos lugares, donde parece, que Dios quiso compendiar todas, ó las mas principales de ellas.

Oyd, pues, lo que dice el Santo Rey David: Dichoso el que atiende, y se emplea en socorrer al necesitado, y al pobre, porque en el dia malo, Dios lo librará de todo mal, aunque los males, que

lo

lo rodeen sean muchos, y graves: *Beatus, qui intelligit super egenum, & pauperem: in die mala liberabit eum Dominus* (a). Dios conservarà, sostendrá, y aliviará su vida en premio de las muchas, que el alivia, sostiene, y conserva con sus limosnas, y lo vivificará con su gracia para hacerlo dichoso, y feliz en la tierra: *Dominus conservet eum, & vivificet eum, & beatum faciat eum* (b). Nunca Dios permitirá, que él caiga en manos de sus enemigos; y si lo viere enfermo, y postrado sobre el lecho de su dolor, exercerá con él todos los oficios de piedad, hasta hacerle, ó mullirle la cama, para que no padezca tanto, y tenga éste alivio: *Non tradat eum in animam inimicorum ejus: opem ferat illi super lectum doloris ejus: universum stratum ejus versasti in infirmitate ejus* (c). ¿Puede haber en lo temporal ventajas mas sobresalientes, que estas? Pues, ultimamente concluye David, para que nadie dude, ni pueda dudar de ellas, con estas palabras: Bendito sea el Señor Dios de Israel por todos los siglos, y cumplanse puntual, é infaliblemente, como siempre se han cumplido todas estas promesas hechas al hombre piadoso, y limosnero: *Benedictus Domi-*

(a) *Psalm.* 40. *v.* 2.
(b) *Ibi. v.* 3. (c) *Ibi. v.* 4.

minus Deus Israel á sæculo usque in sæculum: fiat, fiat (a).

Oyd ahora al Santo Tobias, hablando con su hijo sobre las ventajas, y utilidades espirituales de la virtud de la limosna: Haz limosna, hijo mio, le decia, haz limosna de tus propios bienes, y jamas apartes el rostro de pobre alguno, que te la pida, seguro de que si lo hicieses, como te lo aconsejo, jamas Dios apartará el suyo de tí, y siempre te mirará con ojos de misericordia: *Ex substantia tua fac eleemosynam, & noli avertere faciem tuam ab ullo paupere: ita enim fiet ut nec à te avertatur facies Domini (b).*

Esta limosna, hijo mio, la has de hacer á medida de lo que tengas; si tienes mucho dale al pobre mucho, y con abundancia; y si tienes poco, dale poco, pero con mucha voluntad, para que lo largo de ésta, supla en los ojos de Dios lo corto de aquella, y de éste modo no dudes, que atesoras un buen premio para el dia de la necesidad, que es el de la muerte: *Quomodo potueris, ita esto mosericors: Si multum tibi fuerit, abundanter tribue: si exiguum tibi fuerit, etiam exiguum libenter impertiri stude: Præmium enim bonum thesaurizas in die necessitatis (c).*

Si

(a) *Ibi. v. ult.* (b) *Tobiæ c. 4. v. 7.*
(c) *Ibi. v. 8. 9. 10.*

Si así lo hicieres, hijo mio, no dudes de todas estas promesas, porque la limosna libra de todo pecado, y de la muerte, y no sufre que la alma, de quien la hace vaya á padecer eternamente en las tinieblas exteriores: *Quoniam eleemosyna ab omni peccato, & á morte liberat, & non patietur animam ire in tenebras* (*a*). ¿Puede haber en lo espiritual ventajas mas sobresalientes, que estas? Pues, ultimamente concluye Tobias: *Fiducia magna erit coram summo Deo eleemosyna omnibus facientibus eam* (*b*). Los que hayan hecho limosna al pobre, y exercitadose en ésta virtud, no teman la muerte, ni el juicio, ni la sentencia, y presentense confiados, y seguros ante el sumo Dios, Juez de vivos y muertos.

Ya con esto, amados hijos, hemos dicho, y probado todo lo que ofrecimos decir, y probar de la virtud de la limosna; su *naturaleza*, su *necesidad*, su *estension*, su *division*, sus *condiciones* sus *utilidades*, y sus *ventajas*. ¿Y para qué todo esto? Para convenceros, y haceros ver, que las limosnas empleadas en la ereccion, apoyo, y subsistencia de estos públicos, y piadosos establecimientos son mas universales, mas útiles, mas seguras, y por lo mismo mas aceptas, y agradables á Dios,

(*a*) *Ibi. v.* 11. (*b*) *Ibi. v.* 12.

que las que se dan, y se reparten á otros pobres de qualquiera clase, que ellos sean, aunque lo sean verdaderamente.

Para prueba de la verdad de éste primer artículo, es preciso distinguir en la limosna dos universalidades, una de parte de las necesidades, que se socorren con ella; y otra de parte de los sugetos socorridos por su medio. Y por lo tanto aquella limosna se dirá mas universal, que en el socorro comprehende mas necesidades, y que en el mismo se estiende á mas sugetos; pues, por ambos capítulos es, y debe llamarse mas universal la limosna, que se emplea en la ereccion, y subsistencia de estos establecimientos públicos, que la que se reparte á pobres particulares, sean ellos los que fuesen.

En efecto, amados hijos: si vosotros por un espiritu de caridad, y de religion dais de comer á un pobre hambriento, que se presenta á vuestras puertas, ó por sí mismo, ó por un memorial, que dirige à vuestras manos, exerceis ciertamente con él una obra de misericordia; mas no por esto podrà decirse, que con ella misma le dais de beber, que lo recogeis, que lo vestis, que lo curais, que lo redimis, que lo enterrais. En una palabra: en tal caso haceis una de las siete obras corporales de misericordia; pero no las siete referi-

ridas, y explicadas arriba en la quarta proposicion.

Pero aun quando vuestra caridad se estendiera á hacer con el tal pobre estas siete obras de misericordia corporales, no por esto se podria decir con verdad, que exercitais tambien las siete espirituales; porque darle *pan*, *agua*, *vestido*, *posada*, *medicina*, *libertad*, y *sepultura* no es lo mismo, que enseñarlo, corregirlo, aconsejarlo, consolarlo, perdonarlo, sufrirlo, y rogar á Dios por él. Vuestra limosna en este caso seria buena, y mas universal, que en el antecedente; pero decimos, que no seria tan universal, ni tan buena, como la que se emplea en erigir, y sostener una casa de recogimiento, y de educacion para Niñas huerfanas; por lo mismo que en ella aun mismo tiempo, y por medio de una sola limosna se socorren todas las necesidades, asi espirituales, como corporales, y consiguientemente se exercen con puntualidad las catorce obras de misericordia.

La prueba está á los ojos, y podreis enteraros de ella con solo leer las Constituciones, que hicimos para el gobierno de estas Casas, y ya están impresas, y aprobadas por el Soberano; ó con entrar en ellas, y advertir el arreglo, y la exactitud, con que se observan hasta en los apices.

Por

Porque aqui se recoge á las Niñas, y se les da posada; ¡pero qué espaciosa, y alegre! Aqui se les da de comer, y beber; ¡pero con que abundancia, y aséo! Aqui se les viste, y se les da toda ropa interior, y exterior; ¡pero con qué decencia, y uniformidad! Aqui se les redime de la miserable esclavitud en que las tenia su horfandad; ¡pero con qué generosidad, y franqueza! Aqui se les cura, si estan enfermas; ¡pero con qué puntualidad, y esmero! Aqui, si mueren, se les da sepultura, y se les hacen sufragios; ¡pero con qué pompa, y solemnidad! Ved aqui á un mismo tiempo, y por medio de una sola limosna exercitadas las siete obras corporales de misericordia con unas infelices Niñas, quienes sin este piadoso asylo se vieran tal vez peregrinas, ó vagas sin posada, hambrientas sin pan, sedientas sin agua, desnudas sin vestido, cautivas sin redencion, enfermas sin asistencia, muertas sin sepultura, y sin sufragio alguno por sus almas.

Pues, igualmente se exercen con ellas las otras siete obras espirituales de misericordia, porque aqui es donde á las Niñas, si no saben, se les enseña; ¡pero con qué continuacion, y piedad! Si necesitan de buen consejo, se les da; ¡pero con qué oportunidad, y eficacia! Si yer-

yerran, se les corrige; ¡pero con qué discrecion, y dulzura! Si estan tristes, se les consuela; ¡pero con qué amor, y ternura! Si alguna vez agravian con sus inquietudes, se les perdona; ¡pero con qué caridad, y quan deveras! Si molestan con sus flaquezas, y niñerias, se les sufre; ¡pero con qué paciencia, y disimulo! Si vivas, ó muertas padecen alguna necesidad, se ruega á Dios por ellas; ¡pero con qué fervor, y lagrimas!

Ved aqui axercitadas las siete obras espirituales de misericordia con unas Niñas, quienes fuera de ésta Casa, se vieran, y se lloráran ignorantes sin enseñanza, dudosas sin consejo, errantes sin correccion, tristes sin consuelo, delinqüentes sin perdon, flacas sin disimulo, y necesitadas en vida, y despues de ella sin apoyo, ni oracion alguna. ¿Puede haber limosna mas universal por parte de las necesidades, que se socorren con ella? Pues, no lo es menos por parte de los sugetos socorridos.

Podemos asegurar, que una limosna empleada en la ereccion de estas Casas de recogimiento, y enseñanza pública, ó en apoyarlas, y sostenerlas despues de su ereccion primera, no solo se estiende á aquellas cinquenta, ó sesenta Niñas, que tuvieron el honor, y la fortuna de ser admitidas en su principio; sino que tam-

bien

bien á las otras cinquenta, ó sesenta, que luego entran á ocupar la plaza, que dexaron vacante las primeras, y del mismo modo se estiende á otras tantas, que succeden á las segundas; y ultimamente para decirlo de una vez, puede asegurarse, que por una succesion no interrumpida de años, de vacantes, y de reposiciones, de salidas de unas, y de entradas de otras, viene aquella limosna á estenderse al socorro de millares de millares de Niñas pobres, cumpliéndose aqui á la letra aquel dificil texto del Eclesiastes, que tanto ha dado que hacer á los Padres, y Expositores de la Sagrada Escritura para su verdadera inteligencia. Oydlo, amados hijos.

Arroja, dice el Eclesiastes, arroja tu pan, y tu limosna sobre los que pasan sobre las aguas, porque ahi mismo lo hallarás despues de mucho tiempo: *Mitte panem tuum super transeuntes aquas: quia post tempora multa invenies illum* (a); y luego prosigue: da parte á siete, y tambien á ocho, porque no sabes el mal, que podrá suceder en la tierra: *Da partem septem, necnon & octo; quia ignoras quid mali futurum sit super terram.* ¡Qué palabras unas, y otras tan obscuras, enfáticas, y y misteriosas! Pero que tiernas, proprias,

y

(a) *Eccle. c. 11. v. 1.*

y acomodables al pan , ó limosna , que se emplea en la ereccion , apoyo , y subsistencia de estas Casas destinadas al recogimiento , y educacion de Niñas pobres huerfanas!

Porque preguntemos primeramente: ¿Qué pobres hay en la República , de quienes pueda decirse con mas verdad , que pasan por las aguas de la tribulacion como de estas infelices ? Nosotros lo tenemos ya escrito , y ponderado en otra Pastoral , y no nos parece ocioso repetirlo en esta. „ Ellas son unas criaturas á quienes „ en la edad mas tierna , y quando mas „ necesitaban de sus Padres , se los arre„ bató la muerte , la desgracia , ó la pro„ videncia : privadas así del consuelo , en„ señanza , y amparo de un amoroso Padre, „ se ven estas miserables gemir baxo del „ pesado , y peligroso yugo de la ignoran„ cia , y de la necesidad : privadas de las „ caricias , y cuidados de una tierna Ma„ dre , apenas tienen á quien volver los „ ojos en éste mundo , ni donde reclinar „ la cabeza para solevar por un instante „ el insoportable peso del dolor , y de la „ amargura.

„ Privadas de la dulce compañia , sa„ bia proteccion , y poderosa defensa de „ los que las dieron el ser , lloran solas, „ olvidadas , indefensas , y perseguidas en

„ sus personas , y bienes , tal vez de aque-
„ llos mismos , que quedaron por Tutores,
„ y Curadores de sus bienes , y de sus per-
„ sonas. En tal estado podemos decir , que
„ cada Niña huérfana es semejante á aquel
„ pobre , y desamparado , que pinta Da-
„ vid , tan pobre , que no tiene persona
„ alguna , que le ayude : *Pauperem cui non*
„ *erat adjutor* ; esto es ni Padre , que le
„ asista , ni Madre , que le acaricie , ni
„ Maestro , que le enseñe , ni Director,
„ que la dirija , ni Tutor , que la defien-
„ da , ni Juez , que mire por su causa.“
En una palabra : cada Niña huérfana es un pobre , que siempre , y á toda hora está pasando por las aguas de la necesidad , y de la tribulacion : *Pauperem cui non erat adjutor:::Mitte panem tuum super transeuntes aquas.*

Preguntemos tambien : ¿qué géneros de limosnas hay , de quienes pueda decirse con mas propiedad , que el que las dá las halla despues de mucho tiempo , como las que se emplean piadosa , y liberalmente en el fomento , y subsistencia de estas Casas? Ello es , y la experiencia nos lo hace ver todos los dias , que las limosnas repartidas por dia , semana , ó mes á pobres particulares se acaban , ó con la desgracia , y vida del que las dá , ó con la muerte , y fin del que las recibe ; pero las que se emplean

en

en el socorro de estas Casas son permanentes por parte de quien las erige, porque regularmente las dota, y apoya con rentas perpetuas, y fixas, y aun lo son mas por parte de las Niñas, que las reciben, y comen el pan, que les dexó asignado su caritativo bienhechor, por quanto si unas mueren, otras viven, si unas salen, otras entran, y despues de muchos años se ve en la Casa el mismo número, ó tal vez mayor de Niñas educandas, que hubo en el principio de su fundacion. Y ved aqui verificarse á la letra, que el mismo, que las dió el pan para comer, lo halla despues de muchos tiempos: *Mitte panem tuum super transeuntes aquas, quia post tempora multa invenies illum.*

Ya con ésta explicacion se hace mas clara la inteligencia de aquellas otras palabras: *Da partem septem necnon & octo*, que son las mas dificiles, y obscuras en el Texto del Eclesiastes: porque es decir, como explican los Padres: dá parte de tu renta, y de tus bienes á siete, á ocho, á veinte, á cinquenta, á ciento, á mil, á millares, á muchos, y aun á todos, si puede ser, porque no sabes el mal, que puede venir sobre la tierra: *Da partem septem, necnon & octo: (id est multis, & omnibus) quia ignoras quid mali futurum sit super terram.*

¿Y no es esto lo que puntualmente, y como á la letra se verifica en estas Casas? Sí, amados hijos, en ellas se da pan, sustento, enseñanza, á siete Niñas; á ocho Niñas, á veinte Niñas, á mil, y millares de Niñas, como hemos dicho, porque se da á muchas, y á todas quantas por una succesion continua de años van saliendo, y entrando á ocupar las plazas, librándolas por éste medio de los males de alma, y cuerpo, que tan comunes son en ésta tierra, y que no sabemos, si tal vez serán mayores, y mas graves en lo succesivo: *Da partem septem, necnon & octo: (id est multis, & omnibus) quia ignoras quid mali futurum sit.*

Digamos mas en prueba de la universalidad de estas limosnas, y es que quien con ellas socorre en un Colegio, ó Seminario á cinquenta, ó sesenta Niñas honradas, pobres, ó huérfanas, socorre al mismo tiempo á sus Padres, Madres, y hermanos, si los tienen, á quienes descarga de los alimentos, que debian emplear en ellas, y que en tal caso los pueden aplicar, y los aplican á favor de toda su familia. Añadamos mas: que si estas Niñas, despues de recogidas, criadas, enseñadas, y educadas en estas Casas salen á tomar estado de Matrimonio, regularmente crian, enseñan, y educan á sus hi-

hijos, si los tienen, á igual, y con la misma educacion, y buena crianza, que ellas recibieron en el Colegio. Concluyamos con decir: que estos sus hijos, mejorados, y reconocidos de la piadosa, y christiana instruccion, que debieron á sus Madres, crian, é instruyen del mismo modo á los suyos; y así transfundiéndose el bien de Padres á hijos, de hijos á nietos, de nietos á biznietos, y de generacion en generacion, viene á suceder, que toda una Ciudad, que toda una Provincia, y aun todo un Reyno llegan á participar los preciosos frutos de aquel socorro, crianza, y educacion, que las primeras Niñas tuvieron, y bebieron en la fuente ú origen de un Colegio erigido, ó apoyado con la limosna de un piadoso corazon. ¿Pues qué limosna mas universal por parte de los sugetos socorridos?

Verdaderamente, que puede decirse de ella lo que dixo San Ambrosio de la del Profeta Eliseo, quando entrando en la Ciudad de Jericó, y representándole los vecinos lo malas, que eran sus aguas, y la esterilidad que causaban en toda la tierra, compadecido de la necesidad, tomó un vaso con agua, y sal, y derramándola sobre el origen de ellas, desde aquel punto quedaron buenas, fecundas, y saludables, y sus habitadores socorridos, sanos,

y contentos : *Sanatæ sunt ergo aquæ usque in diem hanc juxta verbum Elisei, quod locutus est* (a).

Ved aqui : dice San Ambrosio, quanto fue el mérito, el fruto, y el provecho de la caridad de Eliseo, cuya primera hospitalidad, en la triste y afligida Jericó, fue la fecundidad, ya no solo de uno ú otro de sus vecinos, sino la de todos: *Vide Elisei quanta sint merita, cujus prima in Civitate hospitalitas, filiorum est magna fæcunditas* (b). Sigue inmediatamente el Santo Doctor en prueba de la universalidad de ésta limosna del Profeta, y dice, que no se ciñó á curar solamente un hombre, ó á remediar una sola casa, ni una familia sola, sino que se estendió al reparo, curacion, y remedio de toda una Ciudad: *Non enim hoc facto unum Eliseus sanavit hominem, aut unius domus præstitit medicinam; sed totius Civitatis populum reparavit.*

Luego da el Santo la razon, y añade: porque si Eliseo no hubiese hecho ésta grande caridad, ó la hubiese retardado demasiadamente, sin duda que prosiguiendo la esterilidad en los vecinos, y envegecidos todos, la Ciudad hubiera venido á quedar desierta, despoblada, sola, y sin habitador alguno : *Si enim tardius hoc fecisset,*

(a) 4. *Reg. c.* 2. *v.* 12. (b) *Serm.* 87.

set , interveniente sterilitate , senecentibus cunctis , Civitas sine habitatore remansisset. Ultimamente despues de todo lo dicho infiere San Ambrosio una conseqüencia , con que corona , y convence la universalidad en ésta limosna de Eliseo , y es la siguiente: *Igitur Eliseus dum curavit aquam , curavit & plebem , & dum fontem benedixit undarum , fontem quemdam indulsit animarum.* Luego Eliseo curando las aguas en su origen , curó toda la plebe de Jericó. Luego Eliseo bendiciendo , santificando , y fecundando la fuente de aquellas aguas , bendixo tambien, santificó , y fecundó las almas , y las vidas de quantos vecinos habitaban la Ciudad entonces , y de quantos despues succesivamente la han ido poblando , y habitando : *Igitur dum fontem benedixit undarum, fontem quemdam indulsit animarum.*

¡Ay , amados hijos! Permitidnos , que antes de apropiar éste caso al nuestro , y de aplicar las palabras , que San Ambrosio dixo sobre la limosna de Eliseo , á las que se emplean en erigir , y sostener estos piadosos establecimientos : permitidnos , que convirtiendo nuestros ojos , y dirigiendo nuestras voces á los Prelados , Cabildos, nobles , ricos , y poderosos del Perú , les digamos lo mismo , que al Profeta Eliseo dixeron los habitadores de Jericó : *Ecce habitio Civitatis hujus optima est , sicut tu Domi-*

mine perspicis , sed aquæ pessimæ sunt , & terra sterilis (*a*).

Sí Señores , y hermanos nuestros : la situacion del Reyno del Perú , de sus Ciudades , Villas , y Pueblos es muy buena, vosotros lo sabeis , y estais viendo , y experimentando su estension , su fertilidad, sus rios , sus Puertos , sus campos , sus Minas , sus Ingenios , su oro , su plata , y su riqueza ; pero ¡ah ! que sus aguas , las aguas de aquella doctrina , enseñanza , y educacion , que tan precisa es en los jóvenes , y especialmente en las Niñas , para que puedan formarse mugeres útiles á la Religion , y al Estado son estériles , son malas , son pésimas , son pocas , son poquisimas : *Sed aquæ pessimæ sunt.* Vemos en las principales Ciudades del Reyno muchos Seminarios , y Colegios de Letras, donde se instruye á los Niños , se les enseña , y se les dispone á que de ciencia en ciencia , y de facultad en facultad vayan haciendo su carrera , y proporcionándose á los empleos mas altos de la Iglesia , y de la República ; pero Casas de recogimiento , y educacion pública para Niñas honradas , pobres , ó huerfanas , son muy raras , y apenas en todo el Reyno se encuentran , tres , ó quatro: *sed aquæ pessimæ sunt , & terra sterilis.*

De

(*a*) 4. *Reg. c.* 2. *v.* 19.

De aqui provienen la ignorancia , y falta de religion ; la desidia , y sobra de ociosidad ; el luxo , y corrupcion de costumbres ; la libertad , y poco recato , y pudor , que se advierte por lo general en todas las mugeres : ¿pues , qué remedio para un mal , que tal vez es la causa , y origen de quantos vemos , y lloramos en estas Tierras ? No hay otro , Señores , ni mas eficaz , ni mas pronto , ni mas seguro , como el de la ereccion de estas Casas , ó Colegios , destinados al recogimiento , y educacion de Niñas. Dios ha puesto en nuestras manos , como en las de Eliseo el vaso , la agua , y la sal : es decir. Dios nos ha concedido bienes , rentas , Minas , Ingenios , haciendas , oro, y plata , para que derramándolo , y empleándolo en el apoyo de estas piadosas fundaciones , curemos el mal en su raíz, sanemos las aguas en su origen , y fecundemos la fuente en su manantial á fin de que corriendo las aguas de una educacion christiana de Madres á hijas , y de generacion en generacion , se vean curadas , y remediadas en pocos años todas estas Provincias , y pueda decirse del mérito , fruto , provecho , y universalidad de nuestras limosnas lo que San Ambrosio dixo de las del Profeta Eliseo , que ellas se estendieron á socorrer , instruir , y curar no

solo á una muger, á una casa, ó á una familia, sino á toda una Ciudad, á toda una Provincia, y aun á todo un Reyno: *Non enim hoc facto unum Eliseus sanavit hominem, aut unius domus præstitit medicinam, sed totius Civitatis populum reparavit. Igitur Eliseus dum curavit aquam, curavit & plebem, & dum fontem benedixit undarum, fontem quemdam indulsit animarum.*

Por todo lo dicho en éste primer Artículo sobre la universalidad de estas limosnas, queda sobradamente probada la verdad de los otros dos, esto es, que ellas son tambien mas seguras, y mas utiles, sin que sea necesario añadir nuevas pruebas, razones, ni convencimientos. Sí, amados hijos: estas limosnas son mas seguras, porque se dan á unas Niñas huérfanas, y por lo mismo verdadera, y seguramente pobres: pobres; pero pobres de todos modos, y sin socorro, ni ayuda alguna: pobres; pero no vagas, sino recogidas, y retiradas en una especie de Claustro muy semejante al de unas perfectas Religiosas: pobres; pero no ociosas, sino ocupadas continuamente, mañana, y tarde en exercicios de piedad, y de labor, propios de su sexo, y de su edad: pobres; pero no prostituidas, ni abandonadas al mal, sino honestas, y dedicadas enteramente á la virtud, y servicio de Dios.

Pre-

Preguntemos ahora : ¿se halla ésta seguridad en las limosnas, que se dan á pobres particulares? Digamos la verdad, aunque sea á pesar de la compasion, que nos merecen. Muchos de ellos no son pobres verdaderos, sino fingidos, y que tal vez tienen tanto, ó mas caudal, que aquellos mismos de quienes imploran el socorro de su necesidad aparente. Muchos de ellos no son pobres retirados, sino vagos, y errantes, que de continuo, y por una especie de diversion, ó de costumbre cruzan, y andan mendigando por calles, plazas, y caminos. Muchos de ellos no son pobres ocupados, sino ociosos, holgazanes, indolentes, sin arte, oficio, ni destino alguno particular, con que pudieran, y debieran ayudarse en su pobreza. Muchos de ellos no son pobres honestos, mansos, ni humildes, sino sobervios, impacientes, lascivos, y abandonados al mal, que tal vez lo fomentan con las mismas limosnas, que reciben de los fieles. Digamos, pues, que las limosnas empleadas en el socorro de estas Casas públicas son las mas seguras ; y concluyamos ya con decir, que son tambien las mas utiles ; y ved aqui las razones.

Primera ; porque ceden á favor no solo de los cuerpos, sino tambien de las almas. *Segunda* ; porque se estienden no unica-

mente al socorro de cincuenta, ó sesenta Niñas, sino igualmente en ellas, al de sus Padres, Madres, hermanos, familia, y casa. *Tercera*; porque ellas propagan, y transfunden el bien de Madres á hijas succesiva y continuamente hasta hacer feliz en lo espiritual, y temporal toda una Ciudad, toda una Provincia, y aun todo un Reyno. *Ultima*; porque el Estado logra por medio de semejantes limosnas tres grandes intereses, quales son *verdadera religion*, *educacion Christiana*, y *ocupacion honesta*, de los quales dependen ciertamente *su seguridad*, *y permanencia*; *su paz*, *y quietud*; *su opulencia*, *y felicidad*.

Preguntemos ahora, amados hijos: ¿Se logran estos intereses, utilidades, y ventajas con las limosnas, que diaria, ó semanalmente se reparten á pobres particulares? ¡Ah! La experiencia ha hecho ver, que muchos de ellos, como ya diximos en la citada Pastoral, fiados en la piedad agena, se entregan voluntariamente á la mendiguéz, y holgazaneria, hacen oficio, y tal vez comercio de ella, y toman por eleccion una condicion tan abatida, como expuesta al robo, á la rapiña, y á la usurpacion. Así vemos con freqüencia, y con dolor, que las vejaciones, las raterias, los hurtos, los asesinatos, que tanto dan que hacer á los Magistrados, que temer á

los

los caminantes, y que padecer á los Pueblos, regularmente se cometen por ésta especie de hombres, quienes viviendo sin casa, sin domisilio, sin oficio, y sin sugecion, vienen á parar en ladrones famosos, ó salteadores de caminos, y no pocas veces, si hemos de creer á las Historias en cabezas, y motores de conmociones, y sublevaciones ruidosas de los Reynos.

En ésta atencion, las Constituciones, que llaman Apostolicas, y los Padres mas respetables de la Iglesia jamás consideraron á semejantes hombres dignos de recibir las limosnas de los fieles; y las Leyes reales han prevenido en todo tiempo, y hoy previenen, tal vez con mayor esfuerzo, sabios, justos, y piadosos medios para atajar los abusos de la pordiosería, y mendiguez, siendo uno de los mas principales la ereccion de Hospicios, Casas de recogimiento, y de misericordia, donde recluídos, quieran, ò no los pobres inutiles, vagos, y pordioseros trabajen, se ocupen, coman, vistan, se instruyan; y libres de los males, á que arrastra la ociosidad, sean útiles á la Religion, y al Estado. Citemos no mas, que dos, ò tres Leyes de las pertenecientes á Indias.

Una es la que hablando de que no se consientan vagabundos, dice así: (*a*) „ Los va-

(*a*) *Lib.* 7. *Tit.* 4. *Ley* 1.

„ vagabundos Españoles , que viven entre „ Indios , y en sus Pueblos , les hacen „ muchos daños , agravios , y molestias „ intolerables , y conviene , que los Vir- „ reyes , Presidentes , y Gobernadores ha- „ gan guardar , y cumplir las Leyes veinte „ y una , y veinte y dos del Titulo ter- „ cero , Libro sexto , y provean , que no „ puedan estar entre los Indios , ni habi- „ tar en sus Pueblos con graves penas , que „ les impongan , y executen en los que „ contravinieren sin remision alguna , y or- „ denen , que hagan asiento con personas, „ á quien sirvan , ó aprendan oficios , en „ que se ocupen , y puedan ganar , y te- „ ner de que sustentarse por buenos me- „ dios ; y si esto no bastare , ni lo qui- „ siesen hacer , los destierren de la Pro- „ vincia , para que con temor de la pena „ vivan los demas de su trabajo , y hagan „ lo que deben.“ Y luego en la Ley si- guiente añade. „ Y por el extrago , que „ hacen en las almas estos vagabundos, „ ociosos , y sin empleo , viviendo libre, „ y licenciosamente , encargamos á los Pre- „ lados Eclesiasticos , que usen de su ju- „ risdiccion quanto hubiere lugar en De- „ recho.“

Otra Ley es la quarta del mismo Libro , y Título , que dice : „ De los Espa- „ ñoles , Mestizos , é Indios , que viven

va-

„ vagabundos , y olgazanes sin asiento, „ oficio , ni otra buena ocupacion , pro- „ curen los Virreyes , y Presidentes for- „ mar algunos Pueblos , y que los de In- „ dios esten separados : informense , que „ hijos , ó hijas de Españoles , y Mesti- „ zos difuntos hay en sus distritos , que „ anden perdidos , y los hagan recoger , y „ dar Tutores , que miren por sus perso- „ nas , y bienes : : : Y si estos medios , ú „ otros , que dictare la prudencia no fue- „ ren bastantes al remedio , y amparo de „ estos huérfanos , y desamparados , sean „ puestos en Colegios los Varones , y las „ Hembras en Casas recogidas , donde ca- „ da uno se sustente de su hacienda ; y si „ no la tuvieren , les procuren limosnas, „ que entendido por Nos el fruto , y buen „ efecto , que resultare , y su pobreza, „ les mandaremos hacer las que hubiere „ lugar."

Otra Ley es la diez y siete del Libro primero del Tìtulo tercero , donde hablando de la casa de huérfanas fundada en la Ciudad de México , dice : „ Manda- „ mos á nuestros Virreyes , que tengan „ mucho cuidado con éste recogimiento, „ rentas , y limosnas , que gozaren para „ su conservacion , y procuren , y dis- „ pongan , que por quantos medios sean „ posibles se aumenten , pues , así con-

„ vie-

„ viene para servicio de Dios nuestro Se„ñor, crianza, y recogimiento de aque„llas huérfanas.“ Y luego en la Ley diez y nueve, hablando por punto general de que se hagan, y conserven Casas de recogimiento, y educacion para Niñas, dice; „Y porque es justo, que obra tan „piadosa, é importante para servicio de „Dios nuestro Señor, y bien de aquellas „Provincias, tenga el aumento, que con„viene, la encomendamos mucho á nues„tros Virreyes. Y mandamos, que con „muy particular cuidado procuren su con„servacion, ó se funden donde no las „hubiere, y pongan en ellas Matronas de „buena vida, y exemplo, para que se „comunique el fruto de tan buena obra „por todas las Provincias, y les encar„guen, que pongan mucha atencion, y „diligencia en enseñar á estas doncellas la „lengua Española, y en ella la Doctrina „Christiana, y oraciones, exercitándolas „en Libros de buen exemplo, y no les „permitan hablar la lengua materna.“

A vista, pues, de estas sábias Leyes, y despues de todo lo dicho hasta aqui con la Escritura, con los Padres, con los Santos, y con las experiencias, ya no dudamos, amados hijos, que á pesar de la preocupacion, en que hayais vivido hasta aqui, quedeis enteramente persuadidos de

que

que las limosnas empleadas en la ereccion, fomento, y subsistencia, de estos públicos, y piadosos establecimientos, quales son: Hospicios de pobres, Hospitales de enfermos, Casas de expósitos, y de huérfanos, Colegios, ó Seminarios de educacion, Escuelas, y Clases de enseñanza pública son unas limosnas mas universales, mas seguras, mas útiles, y por lo mismo mas aceptas, y agradables á Dios, que aquellas, que se dan, y se reparten á pobres particulares de qualquiera clase, y condicion, que sean. Ya no dudamos, que persuadidos de ésta verdad, sea el nuevo Colegio de Niñas de San Joseph el objeto de vuestro amor, de vuestros cuidados, de vuestras piedades, y de vuestras limosnas siempre en todo tiempo, y en qualquiera circunstancia, y acontecimiento adverso, que pudiera sobrevenirle, y del que no se han visto exentas las obras mas suntuosas, y bien apoyadas en sus principios.

Y ved aqui compendiada, y repetida la pública confesion, que llevamos hecha, y que siempre harémos, de que si hemos plantado, erigido, y fundado éste nuevo Colegio á favor vuestro, y de vuestras hijas, no ha sido sobre la esperanza de su conservacion, y aumentos en nuestros medios, cuidados, y rentas, sino sobre

la que tenemos en la misericordia de Dios Padre, y Defensor de los huérfanos; sobre la que tenemos en la intercesion de Maria Santisima, Madre especial de estas pobres Niñas; sobre la que tenemos en el Patrocinio del Patriarca San Joseph Protector, y Patron de ésta Casa; sobre la que tenemos en la piedad de nuestro Rey el Señor CARLOS IV, Tutor, amparo, y consuelo de todos sus Vasallos; y ultimamente sobre la que tenemos en la caridad, y limosnas de los nobles Cuerpos, ilustres Cabildos, y piadosos vecinos de ésta Ciudad de la Plata, tan interesada en los progresos felices de éste nuevo Colegio: *Ego plantavit: Apollo rigavit; sed Deus incrementum dedit.* Y sigamos ya la historia, ó anuncio de su apertura.

Bien sabeis, amados hijos, que el dia diez y nueve de Marzo, que lo es de nuestro glorioso Patriarca San Joseph, á quien éste Colegio reconoce por Patrono, y Padre, se hizo su primera apertura. Aquel dia á presencia del Muy ilustre Señor Presidente, y Ministros de ésta Real Audiencia, que asistieron de particulares con los individuos de ambos Cabildos, se celebró en su Capilla, y por primera vez el santo Sacrificio de la Misa por los tres Prelados, que se hallaban en ésta Ciudad. Tuvimos, pues, el consuelo de celebrar la pri-

primera, y en ella ofrecer al Padre celestial junto con la Hostia inmaculada una nueva Congregacion de almas puras, tiernas, é inocentes, y pedirle al mismo tiempo, que mirase desde el Cielo, atendiese, y perfeccionase esta nueva viña, que su Omnipotente mano derecha se habia dignado plantar por medio de un instrumento tan debil, como el nuestro.

La segunda celebró el Ilustrisimo Señor Don Bartolomé Fabro Palacios, Dean que fue de esta nuestra Santa Iglesia Metropolitana, y ya entonces Obispo de Guamanga. La tercera, y en aquel mismo dia, celebró el Ilustrisimo Señor Don Ramon Joseph de Estrada, Canonigo Penitenciario, que fue de esta misma Iglesia, y hoy Obispo de Santa Cruz de la Sierra. Estos dos Prelados, y hermanos nuestros á quienes acabamos de consagrar, quisieron con esta accion tan propia de su nuevo caracter, y empleo Pastoral dar un publico testimonio de la caridad, y ternura, que les merecia un Colegio, cuyas utilidades comprendian bien, y cuyo establecimiento miraban ya como un modelo, que les habia de servir para iguales fundaciones en sus respectivas Diocesis, luego que llegasen á ellas: quisieron darnos este consuelo, y que nuestras nuevas Colegialas tuviesen el de recibir su bendicion Episcopal: qui-

sieron para decirlo de una vez, aumentar nuestro gozo, y concurrir al de todo un Pueblo, cuyos vecinos, asistentes á la funcion, manifestaban en sus mismos semblantes la devocion, y el jubilo de sus corazones.

Así se dió principio á la Casa del Señor San Joseph, y Colegio de Niñas huérfanas de ésta Ciudad de la Plata: así se sembró, y brotó éste pequeño grano de mostaza, que puesto baxo del cuidado del Padre y Soberano Labrador, y regado con las aguas de su gracia, esperamos, que crezca hasta ser un Arbol frondoso, que sirva de asylo, y morada á las Aves del Cielo, y de sombra, y amparo á los animales de la tierra: así tuvo origen éste pequeño arroyuelo, que semejante al del Sueño mysterioso de Mardoqueo, confiamos en la misericordia del Padre de las luces, que ha de parar con el tiempo en caudaloso rio, y ultimamente ha de convertirse en hermoso sol, que sirva de luz, de admiracion, y de exemplo á todo el Perú: así se dexó ver en el dia diez y ueve de Marzo de mil setecientos noventa y dos ésta pequeña nubecilla, que como aquella otra presentada á los ojos de nuestro Padre, y Patriarca San Elias sobre el Carmelo, vendrá con el tiempo, si no nos engaña nuestra esperanza, ó no lo

des-

desmerecen nuestras culpas, vendrá á fecundar con sus lluvias toda la tierra de Israel.

Mas como ésta primera apertura, aunque tan pública, y solemne solo se habia hecho con el designio de recoger á la Rectora, y Maestras á fin de que con algunas pocas Niñas las mas habiles preparasen todo lo necesario para el Colegio, en camas, colchas, cortinas, ropa interior, y exterior para las educandas, nos pareció todavia necesario señalar un dia, en que congregadas ya todas las que habian de entrar en la nueva Casa, y vestidas uniformemente de su propio habito se publicase la Real Cédula, en que Su Magestad nos concedió la licencia para ésta fundacion, y se celebrase una Misa solemne en accion de gracias al Padre de las misericordias, y Dios de todo consuelo, con cuyo favor habiamos concluido ésta obra, y de cuya mano bienhechora esperabamos, y esperamos todos sus aumentos, tanto espirituales, como temporales.

En efecto el dia veinte y nueve de Julio de éste mismo año dia del Señor, por ser Domingo; dia de la servidora amante de Jesu-Christo, por ser de Santa Marta; dia en fin al que siempre llamaremos el de la alegria de nuestro corazon, fue el señalado para ésta solemne funcion, y apertu-

tura pública del Colegio, y de sus clases. En él mandamos que recibiesen la sagrada Eucaristia todas las Niñas, que por su edad, talento, y virtud fuesen ya capaces de éste pan de vida. Sabiamos bien, que si el comun enemigo rodea como un Leon rugiente á todas las almas para tentarlas, y devorarlas, habia de doblar su cólera, y ferosidad contra estas tiernas obejuelas, que recogidas en este santo aprisco, ivan á ponerse á cubierto de su tirania, y por lo mismo para que pudiesen resistir fuertes en la fé, dispusimos, que ya al primer paso se previniesen, y reforzasen con éste pan de robustos, y fuertes.

Sabiamos bien, que al emprehender estas almas inocentes la fuga del mundo, de sus placeres, y vanidades, podian desfallecer con su misma flaqueza, cansarse á mitad del camino, y faltarles las fuerzas como á nuestro Padre San Elias, quando huía de la Corte idólatra de Acab, y por lo mismo quisimos, que desde el principio se les ministrase un pan sobresustancial, é infinitamente mas ventajoso, que el subcinericio ofrecido por un Angel á éste Profeta, para que en virtud de tan celestial vianda, caminase dia, y noche hasta llegar al monte santo de Dios.

Sabiamos bien, que despues de extra-

hi-

hidas estas nuevas Israelitas del Egypto del siglo, y de la penosa esclavitud, que padecian, y lloraban en él, podia la miseria humana, la tentacion, el mal consejo, la sugestion diabólica, y la corrupcion misma de la naturaleza podian figurarle en la soledad de esta santa Casa tristezas, penalidades, horrores, y monstruos semejantes á los que figuraron al Pueblo de Dios los que fueron á explorar la Tierra prometida; y por lo mismo para que ni los creyesen, ni se aterrasen, ni suspirasen por las cebollas, y groseros alimentos de Egypto, dispusimos, que desde el primer dia gustasen la suavidad, y dulzura del mejor maná, y se alimentasen con el pan de Angeles baxado del Cielo.

Fortificadas, pues, asi las Niñas con el Santo Sacramento de la Eucaristia, y preparado todo lo demas necesario para la funcion, nos dirigimos á la hora señalada desde nuestra Casa Arzobispal á la de nuestro Padre y Señor San Joseph. Ya á las puertas de ella nos esperaban de prevencion y acompañamiento nuestro venerable Clero, las Comunidades Religiosas, los dos ilustres Colegios de San Christoval, y de San Juan Bautista, y una multitud innumerable de gentes de todas clases. Puestas luego en orden las nuevas educandas con su Rectora, y Maestras, y entonada la

Le-

Letania de nuestra Señora, se dió principio á la solemne Procesion, en la que quatro tiernas Niñas, ayudadas de otros quatro familiares nuestros conducian en hombros la pequeña, y preciosa imagen de un Niño Jesus, para que así se verificase, que estas castas vírgenes empezaban ya á seguir, para seguirlo siempre, y por todas partes al Cordero inmaculado: *Virginis enim sunt, & sequuntur agnum quocumque jerit.* ¡Qué expectáculo, amados hijos, tan religioso, y tan tierno! Os confesamos de buena fé, que á vista de él se conmovió todo nuestro corazon, y no cabiendo en el pecho se vino á los ojos deshecho en lágrimas á las que sin embargo de la publicidad, en que nos hallabamos, dimos licencia para que corriesen, y acompañasen á las muchas, que derramaban todos los circunstantes igualmente conmovidos al ver toda la arca sagrada de un Niño Dios sobre los hombros de unas nuevas Levitas Niñas tambien, y verdaderas servidoras suyas.

En aquel punto, uniendo nuestros votos á los de nuestro amado Pueblo, humillados con nuestra propia nada, y llenos de una santa confusion, nos vimos dichosamente obligados á decirle á Dios con el Santo Rey David en ocasion muy semejante: *Quis sum ego, & quis populus meus is-*

iste, ut possimus hæc tibi promittere? (a) ¿Quién, Señor, somos nosotros para que nos hayais inspirado el santo pensamiento de prometeros, edificaros, y ofreceros ésta nueva Casa de oracion, y de recogimiento, y dadonos tiempo, vida, salud, medios, y caudal para verla cumplida, y acabada? *Et quis populus meus iste?* ¿Y quién es éste pueblo nuestro, y Ciudad de la Plata, que vos habeis puesto á nuestro cargo, quién es para que vos hayais derramado en los corazones de sus nobles vecinos tanto jubilo al ver efectuada ésta piadosa fundacion; tanta religion en celebrar sus religiosos destinos; tanta uniformidad en conocer sus ventajas; tanto interés en desear, y promover sus aumentos; tanta heroicidad, y prontitud en desprenderse de sus mas tiernas, y queridas hijas para traherlas, y presentarlas á vuestro servicio, como Ana á su hijo Samuel en éste santo Templo, y Colegio de educacion? *Quis sum ego, & quis populus meus iste ut possimus hæc tibi promittere?*

Entre estos sentimientos, y acompañados de infinito Pueblo, llegamos à la Iglesia de nuestras hijas, y hermanas las Carmelitas descalzas de ésta Ciudad; alli tuvimos el consuelo de presentar á nuestra Se-

(a) *Lib.* 1. *Paralip. c.* 29. *v.* 14.

rafica Madre Santa Teresa de Jesus ésta nueva Congregacion, y ponerla baxo la tutéla, y proteccion de una Santa tanto mas inclinada á estenderla sobre unas Niñas huérfanas, quanto habiéndolo sido ella misma á los doce años de su edad, conoció bien toda la desgracia, y peligro de una hija, que pierde la Madre, ó el Padre, ó á entrambos, quando mas los necesita: de una Santa, que habiendo quedado como muchas sin el abrigo de su piadosa Madre, se acogió como pocas á la tutéla, y amparo de Maria Santisima, le pedimos, pues, en éste dia, que así como ella habia levantado el edificio espiritual de su reforma sobre el cimiento de quatro doncellas huérfanas, pobres, y virtuosas, que habiendo sido las primeras en abrazar el rigor primitivo, fueron despues las Maestras, y fundadoras de otros nuevos Conventos, así tambien estas cincuenta y quatro Niñas, que habian sido las primeras en vestir el habito, y entrar en nuestro nuevo Colegio, fuesen las primeras piedras, y columnas de él para servir á las venideras de unos perfectos modelos de recogimiento, de humildad, de piedad, de religion, y de todas las virtudes.

Pasamos luego por el Monasterio de Religiosas de Santa Clara; y entrando en su Iglesia, le rogamos á ésta gran Madre

de

de la pobreza , que mirase siempre con ojos de piedad á unas Niñas , que por virgenes , y pobres se hacian acreedoras de sus cuidados , y que rogase á Dios por ellas con aquellas mismas palabras con que habia rogado por sus propias hijas , quando viéndolas en Asís cercadas , invadidas, y amenazadas de enemigos torpes , é infieles , le dixo al Señor , á quien tenia sacramentado en sus manos : *Ne traddas Bestiis animas confitentes tibi , & animas pauperum tuorum ne obliviscaris in finem.*

Ocupados devotamente con estos pensamientos , y ruegos , llegamos á nuestra Santa Iglesia Catedral , donde ya nos esperaba nuestro venerable Dean , y Cabildo, y no pocos de los Señores Ministros de la Real Audiencia. Alli , pues , á presencia del muy ilustre Señor Presidente , que vino á la frente del ilustre Cabildo de ésta Ciudad , y de un concurso innumerable se dió principio á la Misa solemne de gracias , que dixo el Señor Doctor Don Augustin Salinas y Pino Dean de esta nuestra santa Iglesia ; y despues del Evangelio, subiendo al Pulpito de orden nuestro el Doctor Don Matias Terrazas , Cura y Vicario actual de Tinguipaya , y antes Cura Rector Vicario Juez Eclesiastico de la Villa de Potosí , pronunciò la Oracion siguiente , que nos ha parecido justo poner

aquí para complemento de quanto os hemos dicho en esta Pastoral sobre la utilidad, y conveniencia de este piadoso establecimiento. Y es como se sigue.

Ut inhabitet gloria in terra nostra, misericordia, & veritas obviaverunt sibi.

Para que habite la gloria en nuestra tierra : la misericordia, y la verdad se salieron al encuentro. *Palabras del Real Profeta David al Psalm.* 84. *v.* 10.

EN el nacimiento de Jesu-Christo fue, dicen los Padres, y Expositores, quando tuvo su cumplimiento ésta profecia de Da-

David. En su persona la misericordia, y la verdad se salieron al encuentro: la justicia, y paz se dieron aquel osculo de alianza, que anunció el Profeta Rey: *Ut inhabitet gloria in terra nostra, misericordia, & veritas obviaverunt sibi: justitia, & pax osculatæ sunt.* La misericordia resplandeció, en que el Hijo vistiese nuestra naturaleza, para que quedase satisfecha la justicia del Padre; y la verdad se dexó ver sobre la tierra, y conversó con los hombres conforme á la profecia de Baruc. (*a*) La misericordia desató las prisiones, que oprimian el cuello de la cautiva hija de Sion; (*b*) y la verdad iluminó á los que estaban sentados en las tinieblas, y en las sombras de la muerte. (*c*)

La misericordia tomó por su cuenta el resarcir nuestra miseria, y reparar el honor de la Magestad suprema; y la verdad el disipar nuestras tinieblas, y hacer, que todas las extremidades de la tierra viesen la salud, que nos habia enviado nuestro Dios. (*d*) La misericordia en fin remedió nuestras desgracias; y la verdad desterró nuestra ignorancia. (*e*) Este fue el fruto del Sacramento grande de piedad, que lle-

nó

(*a*) *Baruc. c.* 3. *v.* 38. (*b*) *Isajæ c.* 52. *v.*2.
(*c*) *Lucæ c.* 1. *v.* 79. (*d*) *Lucæ c.* 3. *v.* 30.
(*e*) 1. *ad Timot. c.* 3. *v.* 16.

nó de gozo toda la tierra : *Ut inhabitet gloria in terra nostra , misericordia , & veritas obviaverunt sibi.*

Sin embargo despues de confesar cumplido en el nacimiento del Mesias éste vaticinio del Profeta Rey , ¿no podré yo, Señores , aplicar sus palabras á una obra que ha de llenar de gloria nuestra Ciudad; á una Casa , en que la misericordia , y la verdad se aunan á beneficio de las personas mas acreedoras á nuestro amor , y nuestra conmiseracion ? Vosotros sabeis , Señores, qual es el motivo , que con tanto placer , y con un jubilo , que rebosa hasta en vuestros semblantes , os congrega hoy á rendir gracias al Dios de toda piedad en éste lugar santo. Un Colegio para educacion de Niñas nobles , y huérfanas se erige por nuestro Ilustrisimo Prelado baxo de los auspicios , y licencias del mas grande , y mas piadoso de todos los Soberanos. ¡Qué asunto de tanto gozo ! Se abre un asylo para que la inocente miseria de aquellas infelices criaturas , á quienes la Providencia , por sus altos juicios , priva del abrigo de sus Padres , se ponga á cubierto de la indigencia. ¡Qué objeto tan consolante para la misericordia ! Se establece una Escuela pública , donde desterrada la ignorancia , sean instruidas las Niñas en las verdades de la religion , en las obligaciones del vasallage,

en

en los deberes de la sociedad, y en todo lo que el hombre debe á Dios, al Rey, á la Patria, á su Estado y á sí mismo. ¡Qué gloria para la verdad! Se levanta un monte de piedad, á cuya sombra se viste la desnudez, se socorre la indigencia, se acoge la horfandad de unas personas, que no pudiendo valerse por si mismas, serian sin este recurso tristes victimas de la miseria humana. ¡Qué honor para la misericordia! Se funda un Seminario, en que las tiernas plantas de esas jóvenes almas sean cultivadas segun las reglas de la fé, y máximas del Evangelio, para que regadas con el freqüente rocio de las piadosas instrucciones, de los consejos saludables, de los exemplos edificantes, y de las prácticas santas, den con el tiempo copiosos frutos de honor, y virtud. ¡Qué triunfo para la verdad! En una palabra: se vé en éste dia cumplido lo que tanto deseabamos, perfeccionado lo que tanto necesitabamos. Se vé una Casa de Dios, una Casa del Señor San Joseph, una Casa para educacion de Niñas nobles, en que se proporcionan los auxilios à las personas mas expuestas á la miseria; se reparten las luces en la edad mas ocacionada á la ignorancia; se destierra el desorden de las pasiones en el sexo mas expuesto á la seduccion. ¡Qué doble triunfo, vuelvo á de-

cir para la misericordia, y la verdad, que han de habitar en ésta santa Casa, y qué gloria para ésta dichosa Ciudad! *Ut inhabitet gloria in terra nostra misericordia, & veritas obviaverunt sibi.*

Permitid, pues, Señores, que aplicando á nuestro asunto éste texto del Profeta Rey, y siguiendo sus palabras, dé algun orden al pensamiento, que ya os he insinuado. Entre los muchos males, á que está expuesta una persona joven, constituida en horfandad, dos son los capitales, á que pueden reducirse todos los demas: la indigencia, que aflige su cuerpo, y la ignorancia, que llena de tinieblas su espiritu. Pues, contra èstos dos poderosos enemigos se erige, como un muro inexpugnable èsta santa Casa de educacion, en que á beneficio de las huérfanas se aunan la misericordia, y la verdad. En ella la misericordia proporcionará los socorros del cuerpo contra la indigencia: esto vereis en la primera parte. En ella la verdad esparcirá sus luces en el espiritu contra la ignorancia: esto vereis en la segunda. Dos ventajas, que èsta santa Casa proporcionará á las Huérfanas nobles, que hoy comienzan á congregarse en su asylo; y dos ventajas, que vendrán á ser con el tiempo la felicidad, el honor, y la gloria de nuestro Pays; *Ut inhabitet gloria in terra nos-*

nostra misericordia , & veritas obviaverunt sibi.

¡Qué dichoso fuera yo , si para haceros sensibles estas verdades , pudiera trasladar á la lengua los sentimientos de mi corazon ! ¡ Y quándo mas dichoso , si pudiera animar mi Oracion de algun átomo de aquella uncion , y dulzura , que derrama en la célebre Carta Pastoral , que sobre éste mismo asunto , y en ocasion semejante sacó á luz el sabio Padre , y Fundador así de aquella Casa de Córdoba, como de ésta de la Plata , y que goza sobre mí todos los derechos de Prelado, de Maestro , y de Señor ! Por lo mismo vosotros acusariais con razon de temerario mi pensamiento , y yo veria inevitable el desayre hablando de la misma materia , sino estuviese disculpado cono la bediencia. Fiado en ella voy á dar principio , implorando antes los socorros de la gracia. Ave Maria.

El hombre apenas nace , dice el Santo Job , (a) quando se llena de miserias. Heredero del crimen de Adan , lo es tambien de sus funestas conseqüencias. Y aunque bañado con las aguas saludables del Bautismo , logra ser inocente , mas no dexa de ser miserable. El pecado lo dexa;

(a) *Job c. 14. v. 1.* (b)

pero la pena lo acompaña hasta el sepulcro. Reengendrado en Jeu-Christo ya no es delinqüente ; pero sí desgraciado. Siente , y sentirá las tristes reliquias de aquella culpa en el hambre , en la desnudéz, en el trabajo , en las enfermedades , y en la muerte misma , que por ésta puerta entró en el mundo , como dice San Pablo. (*a*)

Pero , Católicos , ¿esas plagas , al paso que son como un Trofeo de las venganzas de un Dios irritado por el delito de Adan , no son tambien un estímulo de nuestra piedad ? Sí , Señores : ellas publican la justa cólera de un Dios fuerte , y zeloso , (*b*) que sabe castigar en los hijos el delito de los Padres ; pero al mismo tiempo excitan la justa compasion de nuestros corazones. Ellas son azotes , que castigan nuestras culpas ; pero tambien estímulos, que mueven nuestra misericordia para con los infelices. La naturaleza misma se dexa facilmente conmover á vista de sus miserias , y la caridad christiana procura remediarlas.

Este ha sido , Señores , el origen de tantos domicilios de caridad , de tantas Congregaciones piadosas , de tantas Casas de

(*a*) 1. *ad Rom. c.* 5. *v.* 12.
(*b*) *Exod. c.* 20. *v.* 5.

de misericordia, que ilustran la Iglesia de Dios; y éste tambien es el origen, el espiritu, y el glorioso destino de la Casa de educacion, que hoy se establece. La misericordia, esa virtud la mas proficua á la humanidad, vá á fixar su Trono en ella, para proporcionar á unas Virgenes inocentes los socorros del cuerpo contra la indigencia en lo presente, y en lo por venir. ¡Qué empleo tan heroíco! Qué asunto tan digno de toda nuestra atencion, y de tanta gloria para esta Ciudad! *Ut inhabitet gloria in terra nostra, misericordia, & veritas obviaverunt sibi.*

En primer lugar, la misericordia proporciona los socorros contra la indigencia presente. Porquè Señores, ¿entre todos los objetos, que excitan los sentimientos de la humanidad, puede haber otro mas acreedor á nuestra compasion, á nuestra ternura, á nuestro amor, á nuestra misericordia, que el de unas huerfanas, que quedan sin el abrigo de los que les dieron el sér? Estas infelices, objeto en otros tiempos de los cuidados, y esmeros de un Padre tierno; de los halagos, y caricias de una Madre amorosa, son hoy victima inocente de la providencia inconprehensible, pero siempre adorable del Señor. Acostumbradas tal vez al regalo, y á la abundancia, se miran repentinamente baxo del pesado yugo de

la escaséz, y de la necesidad. Desposeidas quizá por la tirania de un hermano desnaturalizado, de un Tutor iniquo, ó de un Alvacea infiel, del justo patrimonio, que les adquirieron los sudores, y fatigas de sus Padres, experimentan todo el peso de la necesidad. Arrojadas de sus casas, errantes, dispersas, expuestas á los ardores del Sol, á la intemperie de los climas, al rigor de las estaciones, oprimidas del frio, de la desnudéz, de la hambre, ¿no os parece, que solo al presentarse delante de nuestros ojos con la piel tostada, y el semblante desfigurado, nos estan diciendo con Jeremias: *Pellis nostra quasi clibanus exusta est à facie tempestatum famis?* (a) Incapaces de reflexionar por sí mismas sobre su triste situacion, son tanto mas infelices, quanto menos conocen su miseria. ¿Puede haber objeto ni mas tocante, ni mas acreedor á nuestra compasion?

Yo no lo encuentro, Señores; pero bien sé, que en éste Pays de destierro, valle de lágrimas, y teatro de miserias, son infinitas las que se presentan á nuestros ojos. Pero ninguna me parece ni mas sensible, ni que deba estrechar mas nuestra caridad, que la de una huérfana tier-

na,

(a) *Tren. c. 5. v. 10.*

na, pobre, desamparada, sugeta á todas las miserias de la naturaleza, y á todas las desgracias de la vida. Haced, si gustais, Señores, induccion de todos los objetos miserables, que mas regularmente excitan los sentimientos compasivos de vuestro corazon, y ponedlos en paralelo con éste ¡Ah! Qué diferencia tan notable! Si entramos en las salas de un Hospital, escuela práctica de la miseria humana, allí es cierto, que una multitud de cojos, ciegos, mancos, tullidos, y paralíticos, tan copiosa, como la que ocupaba los pórticos de la Probatica Piscina de Jerusalen, pone en tortura nuestro corazon. ¿Pero quién sabe, si sus enfermedades son tal vez fruto de sus excesos, y si esas camas de dolor, sobre que están tendidos en los brazos de la muerte son el unico freno, que la amorosa providencia del Señor ha encontrado á sus pasiones? Si vemos por esas calles enjambres de menesterosos, que oprimidos de la necesidad, van mendigando el sustento diario; su triste situacion conmueve justamente nuestra piedad. ¿Pero quién sabe, si la sobervia, el luxo, y el desorden es origen de un estado, que tal vez hace abrazar el ocio, y la pereza para sostenerse á expensas de la piedad christiana? Si recorremos las carceles, las voces y lamentos de

de esos infelices cargados de hierros, y rodeados de necesidades, nos hacen sensibles á su miseria. ¿Pero quién sabe, si son los mas enormes delitos los que han constituido á estos desgraciados víctimas de una justicia necesaria para la quietud del Público? Si en lo interior de las familias descubrimos indigencias secretas, tanto mas penosas, quanto menos se puede manifestar la miseria, que á pesar del pudor, se dexa traslucir, conmueve con razon nuestras entrañas, y tal vez humedece nuestros ojos. ¿Pero quién sabe, si por ser esa familia agradable al Señor era necesario, que fuese probada, como Tobias, (*a*) con la tribulacion; ó si tal vez lo que parece desgracia, es una piedad secreta del Señor, que para perdonar eternamente, castiga amoroso con la presente indigencia el luxo, y la vanidad pasada.

Pero en una huerfana, cuya inocencia viene calificada por su misma edad, cuya miseria es tanto mayor, quanto ella carece de reflexiones para reconocerla, y de arbitrios para evitarla; ¿qué habrá, ó qué haya merecido su castigo, ó que pueda disminuir su desgracia? ¡Ah! Quantas veces, Señores, al ver una de estas tiernas Niñas oprimida del hambre, medio desnu-

da

(*a*) *Tobiæ c. 12. v. 13.*

da vagando por las calles, ó por los campos, os habrá ocurrido en vuestro interior preguntar, como los Discipulos á vista del ciego de nacimiento: Si algun crimen de ésta Niña, ó los de sus Padres era el origen de su calamidad: *Quis peccavit hic, aut parentes ejus, aut cæcus naceretur?* (a) Pero quantas veces tambien se os podria responder, como el Salvador á los Apóstoles, que ni los pecados de ésta Niña, ni los de sus Padres habian ocasionado su horfandad, y que ésta era efecto de los juicios incomprehensibles del Señor para la manifestacion de su Providencia: *Neque hic peccavit, neque parentes ejus, sed ut manifestentur opera Dei.* (b)

Así es en efecto, Católicos: nuestra limitacion se confunde; pero la sábia economia del Señor resplandece en estas victimas tiernas de la necesidad. Mientras tanto ellas sufren toda la tirania de éste enemigo sordo de la humanidad; pagan la pena de las culpas, que no han cometido. ¿Y podrá, Católicos, el Señor mirar con ojos tranquilos la desgracia de estos inocentes? ¡Gran Dios! ¿Vos qué en vuestras Escrituras habeis asegurado, (c) que la pureza de la Religion está en cuidar de

(a) *Joann. c. 9. v. 2.* (b) *Ibi. v. 3.*
(c) *Jacobi c. 1. v. 27.*

de los pupilos, en visitarlos en su tribulacion: (a) Vos, que os gloriais del dulce epitecto de Padre de los huérfanos, dexareis á estos infelices en brazos de la miseria enteramente sin apoyo, y sin recurso? No, Señores: su misericordiosa providencia así como en otro tiempo preparó la Casa de un Abrahan para refugio de los peregrinos, la de un Tobias para consuelo de los cautivos; la de una Tabita para amparo de las Viudas; y la de un Job para remedio de todos los miserables, prepara hoy la Casa de San Joseph para asylo de la horfandad. La misericordia, que forma el caracter de su piadoso fundador será el mas seguro patrimonio para su subsistencia. Ella fixará su acierto en esta santa Casa para ser el escudo de esas almas inocentes. Aquí se cubrirá la desnudez, no consultando al luxo, y vanidad; pero sí á la comodidad, y á la decencia. Aquì se proporcionará el alimento, no con la profusion, y explendidez, que el mundo pide en sus banquetes; pero sí con la abundancia, que el Evangelio permite en su regla. Aquí logrará el pobre subsistir honestamente á expensas de la piedad del rico; y el rico logrará redimir sus pecados con el socorro dado al pobre. (b)

a) *Psalm.* 67. *v.* 6. (*b*) *Dan.* *c.* 4. *v.* 24.

Escuchad esta importante leccion, ricos del mundo; con vosotros hablo, que habeis recibido á manos llenas del rocio del Cielo, y de la abundancia de la tierra; con vosotros, que animados de un luxo, y vanidad agena del Christianismo, adornais las paredes de vuestras casas, mientras que los miembros de Jesu-Christo están desnudos en sus pobres; con vosotros, que semejantes al rico del Evangelio vestis la purpura, y la olanda, y cubris vuestras mesas de viandas y licores exquisitos, mientras que tantos Lazaros gimen tal vez á vuestras puertas, esperando vuestras migajas: Sabed, dice San Agustin, (*a*) que si el Señor os ha colmado de riquezas, dexando à otros muchos envueltos en el polvo, y en la miseria, es porque con vuestras limosnas redimais vuestros delitos. (*b*) Lo superfluo de vuestros bienes es patrimonio de los menesterosos: No os los dió el Señor, añade San Juan Chrisostomo, (*c*) para que los sacrifiqueis á las delicias, sino para que los derrameis en el ceno de los necesitados: *Non accepisti ut in delicias absumeres, sed ut in eleemosynam erogares.* No sois sino unos Economos del Soberano Padre de familias,

(*a*) *S. Aug. Trac. de recta convers.*
(*b*) *Idem hom.* 7.
(*c*) *Hom* 34. *ad populum Antiochi.*

Ministros de su providencia, instrumentos de su piedad, y Tutores de los infelices. Por lo mismo quando socorreis sus urgencias mas bien debeis creer (concluye San Gregorio) que pagais un débito de justicia, que el que exercitais un acto de misericordia: *Cum necessaria in indigentibus ministramus, justitiæ potius debitum solvimus, quam misericordiæ opus implemus.* (*a*)

¿Y entre todos estos acreedores de vuestra abundancia, quiénes tendrán mejor derecho, que unas doncellas inocentes, congregadas en un domicilio de piedad, dedicadas al estudio de la Ley, á la meditacion de las verdades, á la formacion de sus corazones, y á instruirse en todos los deberes, y las artes propias de su sexo, y de su estado? En otras partes para distribuir vuestras limosnas podeis tal vez dudar de la realidad de la indigencia: aqui está calificada por sí misma. En otras partes podeis temer, que la ficcion, ó embuste sorprehendan vuestra compasion: aqui la indigencia está acompañada de la sencilléz. En otras partes podeis ignorar el destino de vuestros auxilios: aqui, sabreis, que la misma misericordia, que mueve vuestros corazones para darlos, es la que reyna en ésta santa Casa para distribuirlos.

En

(*a*) 3. *part Past.*

En otras partes podeis temer el abuso de vuestra franqueza ; y que el vicio , que reyna aun en medio de la miseria misma quiera fomentarse á espensas de vuestra piedad , aqui una piadosa , y prudente economia os asegurará de su justa distribucion. En otras partes en fin socorreis con vuestras limosnas la necesidad presente ; aqui remediareis tambien la venidera. La misericordia cuidará de la subsistencia de las Niñas ; pero tambien desterrará de entre ellas el ocio , enemigo el mas temible de la virtud. Remediará sus necesidades ; pero juntamente las instruirá en honestas ocupaciones. De este modo socorrerá la indigencia en lo presente , y al mismo tiempo cuidará de precaverla en lo por venir. Segunda utilidad , que produce la misericordia en ésta santa Casa.

Porque , Señores , vosotros sabeis de quantos males es origen el que las Niñas en la edad tierna se acostumbren al ocio, y á la pereza. Aun en los hombres de razon robusta la ociosidad es la puerta por donde se introduce regularmante el desorden. Mientras los Israelitas en el desierto estuvieron dedicados al trabajo , adoraron al Dios de sus Padres ; pero entre los juegos , y los banquetes doblaron la rodilla ante el Becerro de oro. Mientras David estuvo á la frente de las Tropas de Israel en las fron-

teras de Filistin, fue un hombre segun el corazon de Dios; pero entre la ociosidad, y descanso de su Corte, se hizo un adultero, y homicida. Mientras Salomon estuvo ocupado en la fábrica del Templo, la santidad, y sabiduría formaron su caracter; pero entre el ocio, y delicias de su Palacio las extrangeras corrompieron su corazon. No nos detengamos, Señores. El Espíritu Santo nos ha dicho, que la ociosidad es la que enseña la malicia á los hombres: *Multam malitiam docuit ociositas.* (*a*) ¿Y si generalmente son tan funestas sus conseqüencias, quanto mas temibles serán sus estragos en la primera edad? La imaginacion en ella es susceptible á las especies menos inocentes, sino está contrahida á alguna honesta ocupacion. La juventud criada indiscretamente en la ociosidad es menos capaz de sujecion, decia el Chrisóstomo, que la mas indomita bestia. Quando no fuera, pues, sino por este respecto, ¿quantas ventajas no produciria esta santa Casa, dedicando sus hijas, desde la niñez á la labor, compañera dulce de la virtud en expresion de San Gregorio? ¿De quantas caídas no las preservará, acostumbrandolas á un trabajo suave propio de su sexo, para que no tengan lugar las sugestiones del

(*a*) *Eccli. c.* 33. *v.* 29.

del Demonio, por encontrarlas siempre ocupadas, como aconsejaba San Gerónimo?

Pero á mas de ésta ventaja pretende otra éste Colegio en la ocupacion de sus hijas. El intenta con este arbitrio ponerlas á cubierto de la indigencia en adelante. La misericordia cuida aqui de la necesidad en lo presente, para evitarla en lo venidero. A éste fin una santa, y suave distribucion de las horas, reglada por la prudencia instruirá á las Niñas en las ocupaciones propias de su sexo, y calidad. Aqui se verán hermanadas la pureza del corazon, y el trabajo de las manos. Ocupacion, que lexos de envilecer la persona, dá nuevos quilates á la nobleza. Ocupacion, que consagró un San Pablo con su exemplo, manteniéndose con su exercicio. Ocupacion, que los primeros Monges de la Iglesia no se desdeñaron de adoptarla entre sus Constituciones, empleando algunas horas del dia en el trabajo. Ocupacion, que vendrá con el tiempo á llenar nuestro Pays de almas laboriosas, que sean utiles al Estado; de Madres de familia industriosas, y prudentes, que den la mas ventajosa educacion á sus hijas. Ocupacion en fin, que desterrando de estas tiernas almas el ocio, y la pereza tan perjudiciales á la virtud, hará en lo succesivo toda la gloria, todo el consuelo, y todas las ventajas de la República.

¡Quán-

¡Quánto mas felices serán en ésta parte las Niñas, que se educasen en éste Colegio, que aquellas, que crecen al abrigo de sus Padres! Porque vosotros no ignorais, Señores, qual es la educacion, que por lo regular se dá á las hijas en el mundo. ¿Quántas madres hay, que no tienen ocupacion alguna séria, que enseñar á sus hijas? Criadas en la inaccion, y en la pereza son un perfecto modelo de la ociosidad para sus hijas. Estas observan en ellas, que despues de un sueño prolongado, hasta muy entrado el dia; despues de una mañana entera sacrificada al tocador, el resto del dia lo emplean en visitas inutiles, en concurrencias peligrosas, en la ociosidad, en la vagatela. Y teniendo este exemplo en el corazon de sus hijas la fuerza, que es regular en nuestra miseria, ellas tambien aman solo el ocio, y la vanidad: nada saben util, nada aprehenden, porque nada les enseñan. ¿Pero qué he dicho? Yo me engaño, Señores. Las niñas en el mundo aprehenden mucho: sus Madres las instruyen. ¿Pero en qué las instruyen? ¡Ah! en la vanidad; en el aprecio de sí mismas, en el arte de agradar al mundo. Deseosas al parecer (dice un sabio Prelado de la Francia (*a*)) de que sus hijas comien-

(*a*) *Flechier Serm. pro die Concept.*

miencen á disfrutar los inciensos, que ven les escasea ya el mundo á ellas, las instruyen en todos los mysterios de la iniquidad: las adornan, como el paganismo sus víctimas, para inmolarlas despues á las pasiones: semejantes á aquellas Madres inhumanas, de quien nos habla el Profeta, entran á sus hijas en todas las modas criminales, las presentan á todas las concurrencias peligrosas, para sacrificarlas á la vanidad, al mundo, y al Demonio: *Immolaverunt filias suas Demoniis.* (a) ¡Conducta lastimosa! ¡Desorden digno de llorarse con lágrimas de sangre!

No será así, Señores, en ésta santa Casa. Ella cuidando de la christiana educacion de sus hijas, las aplicará á una labor honesta, y moderada. Procurará, que los dias de sus hijas sean unos dias llenos. Formará en cada una de ellas una muger fuerte, que semejante á aquella, de que nos habla el Sabio, aplique sus manos al trabajo: *Quæsivit lanam, & linum, & operata est consilio manuum suarum.* Cuidará de la indigencia en lo presente, sin olvidar los arbitrios de evitarla en lo por venir. Velará sobre la educacion de sus hijas, sobre la formacion de sus corazones, sobre la instruccion de sus espiritus á este fin uni-

(a) *Psalm.* 105.

unirá en sì la misericordia, y la verdad: *misericordia, & veritas obviaverunt sibi.* Y hará, que mientras la misericordia proporciona los socorros del cuerpo contra la indigencia, la verdad esparza sus luces en el espíritu contra la ignorancia, como lo vais á ver en la *SEGUNDA PARTE.*

Despues de la corrupcion de la naturaleza, para que el hombre se forme segun el corazon de Dios, es necesario, que la educacion ilustre su entendimiento, y rectifique su espiritu. Es necesario, que él conozca la Ley para observarla, y que esté instruido en sus deberes para poderlos llenar. Y como en la primera edad es donde tiene su mejor asiento la ignorancia, y donde comienza á brotar el desorden de las pasiones, tambien es la niñez donde se debe cuidar de su instruccion, y arreglo. Esta es, Señores, la primera obligacion, el deber capital de los Padres, respecto de los hijos. Desde los primeros años deben alimentarlos con la leche de la piedad, y el pan de la sana doctrina. Deben ser los Doctores de sus hijos para instruirlos, y los Pedagogos de su conducta para reglarlos. Por eso el Señor al mismo tiempo, que intimó la Ley á los Israelitas en el Deuteronomio, les anunció, que debian enseñarla á sus hijos: *Erunt verba hæc, quæ præcipio tibi in corde tuo, & narrabis*

ea

ea filiis tuis. (*a*) Y en efecto los descendientes de aquel Pueblo fiel estaban instruidos en la Ley, y en las maravillas, que el Señor obró con su Nacion por la enseñanza, y tradicion de sus mayores: *Narraverunt Patres nostri, atque dixerunt de Egypto duxit nos Dominus.* (*b*)

Pero ved ahí, Señores, que una Niña, á quien la providencia priva de sus Padres, pierde tambien en ellos el Maestro, que debia instruirla, y la guia, que debia encaminarla por las sendas de la justicia. Puesta en una dolorosa libertad, sigue siegamente las inclinaciones de una edad, á quien siempre es odiosa la sujecion, y la enseñanza. Crece, y con ella van creciendo tambien sus errores. El trato de la gente vulgar llena aquella imaginacion tierna, y susceptible á todo de mil extravagancias, de mil ridiculezas, de mil errores, de mil ilusiones, que forman el mayor embarazo para su instruccion aun en lo succesivo. El idioma de la Religion es para ella como el de Egypto para Joseph un lenguage no conocido: *Linguam, quam non noverat, audivit.* (*c*) Los nombres de las adorables Personas tal vez ni llegan á sus oídos, y puede decir lo que los de Efeso al

(*a*) *Deuter. c. 6. v. 6.* (*b*) *Judic. c. 6. v. 13.*
(*c*) *Psalmo 80. v. 6.*

Apóstoles : *Neque si Spiritus Sanctus est, audivimus.* (*a*) Y si por una dichosa casualidad, ha aprehendido las clausulas de algun Catecismo, estas son para ella unas voces pomposas, pero vacias; porque ni comprehende los mysterios, que encierran, ni entiende aquello mismo, que dice. Añadid á esto la falta de conocimientos sobre las obligaciones de la vida civil, sobre los deberes del vasallage, sobre el respeto debido á la Magestad, sobre el amor á la Patria, y al Soberano, sobre la sumision á sus Ministros. ¡Ah Tal vez ignora aun el nombre del Príncipe, que la gobierna! ¡Tal vez siguiendo las impresiones ciegas del orgullo, y de la sobervia, como los espiritus fuertes de nuestro Siglo, mira la dominacion como tirania! ¡Tal vez cree, que para mandar no es necesario, sino ser mas atrevido, ó mas poderoso que los otros! Sí, Señores, estos y aun mayores fanatismos es capaz de producir la ignorancia. ¿Puede haber, Católicos, estado mas lastimoso? ¿Y qué conseqüencias tan funestas no se deben temer de semejantes principios? Pero ya no las temais, Señores, en estas huérfanas dichosas. Para su instruccion, fixa la verdad su asiento en ésta santa Casa. Alli derramará sus luces sobre

esas

(*a*) *Act. c.* 19. *v.* 2.

esas tiernas almas , las instruirá en las verdades de la Religion , en los deberes de la sociedad , en las prácticas del Christianismo.

Sí , Señores : las instruirá en las verdades de la Religion. El estudio , y la explicacion de sus mysterios será la principal ocupacion de sus aulas. Alli se dará á esas jóvenes almas una perfecta idea de la grandeza del Ser supremo , y sus atributos ; de la subsistencia de un solo Dios en tres personas ; de la eterna generacion del Verbo ; de los frutos de su mision adorable ; de la unidad , verdad , y visibilidad de su Iglesia ; de la eficacia de sus Sacramentos ; de la suavidad , y dulzura de su gracia ; del mysterio de la predestinacion , y de quanto necesario encierra la Doctrina de la Iglesia. Instruccion oportuna. Ella se dá en una edad , en que el entendimiento libre todavia de ideas extrangeras , se hace facilmente capaz de las verdades , que hacen el fondo de nuestra creencia. Instruccion necesaria. Ella sirve de simiento á la formacion del hombre christiano , que vive de la fé , sin la qual es imposible agradar á Dios. (*a*) Pero instruccion , que por nuestra desgracia es poco comun en nuestro Christianismo á

(*a*) *Ad Heb. c.* 11. *v.* 6.

causa del descuido , y negligencia de los Padres de familia.

Es cosa vergonzosa , Señores , que en las Naciones mas barbaras , y sepultadas en las tinieblas de la mas extravagante idolatria , cuiden los Padres de instruir á sus hijos en las fabulas , ridiculeces , y supersticiones , que hacen el fondo de su vana religion ; y que en medio del Christianismo , en el centro mismo de la Iglesia, única depositaria de la fé , (*a*) columna, y firmamento de la verdad , se abandone la enseñanza de los sublimes mysterios , y de las maximas santas , que forman la única , pura , y verdadera creencia. Los Padres , que se tienen por mas zelosos en éste punto , se contentan , con que sus hijos sepan de memoria un Catecismo , cuyas claúsulas no entienden. De éste modo forman en ellos una fé solo aparente , y una religion puramente superficial , siendo ésta la causa de que en lo succesivo ni la predicacion de la divina palabra les instruya , ni la participacion de los divinos mysterios les aproveche.

No será así , Señores , en ésta santa Casa : en ella se enseñarán las verdades con toda la sencillez propia del Evangelio ; pero tambien se explicarán con toda

la

(*a*) 1. *ad Timot. c.* 3. *v.* 13.

la claridad que permite la obscuridad luminosa de la fé. Aqui la vigilancia de las Maestras, la emulacion de las compañeras, el freqüente examen del aprovechamiento, y el premio de las que se aventajaren, todo servirá de honroso estímulo á la aplicacion: y todo contribuirá, á que instruidas estas Niñas en los deberes de la Religion, lo esten tambien en las obligaciones del vasallage.

Sí, Señores: la verdad imprimirá en estos tiernos espiritus los motivos de conciencia sobre que se establece la obligacion de obedecer á las sublimes Potestades. Hará comprehender todas las maximas santas, que forman, como el fundamento de una sociedad justa, y todos los deberes, que impone una dominacion legítima. ¡Ah! ¡Qué punto éste, Señores, tan necesario, y de tanta conseqüencia! ¿Hubieramos acaso llorado tantas calamidades en nuestros dias, si estas verdades hubieran estado altamente gravadas en el corazon de los naturales de estas Provincias? ¿Su ignorancia, su falta de educacion, no fué, mas bien que su malicia, el primer origen de su desacierto? ¡Ah! ¡Quántas veces en la soledad de mi destino, meditando sobre la imposibilidad de doctrinar unas gentes montarazes por genio, rudas por la mayor parte, enemigas de la

so-

sociedad, exparcidas por quebradas, y cabañas, distantes aun de las poblaciones mas pequeñas, quántas veces, digo, he suspirado por la ereccion de una Casa de estas de educacion para la primera edad de los Indios! ¡Quántas veces al ver que despues de mas de doscientos años de conquista no han entrado estos por la mayor parte, ni en las costumbres, ni en el vestido, ni en el idioma, ni tal vez en la religion de la Nacion dominante (cosa que no tiene exemplar en las Historias) he mirado la ereccion de un Seminario de estos al menos en cada Provincia como el mas poderoso arbitrio, y tal vez el único de remediar estos males. La mutua union entre los vasallos anda siempre achacosa entre la diversidad del trage, y los estilos. Para la instruccion sólida de la Religion encuentra el zelo de los Párrocos no solo el embarazo de las enormes distancias, que impiden el que se congreguen las feligresias; sino tambien la falta de voces en el idioma, que expliquen con propiedad las verdades de nuestra creencia. Las repetidas, y estrechantes órdenes del Monarca para la universalidad del idioma Español, pierden su fuerza por los impedimentos, que encuentran, y hasta aqui no han tenido el efecto deseado. Solo, pues, la educacion de una Casa semejante

te podrá civilizar esas gentes, y remediar unos males tan perjudiciales á la Religion, y al Estado. Mas como esto necesita de mano superior para emprehenderlo, no le queda á un Párroco de escasas proporciones mas desahogo, que el desearlo. Pero yo me he distrahido parece demasiado. Dispensad, Señores, ésta digresion, y permitid éste pequeño desahogo al zelo de un Párroco de Indios, oprimido del dolor. Y volvamos á nuestro asunto.

Se enseñarán, pues, en ésta santa Casa los deberes del vasallage. Se hará comprehender, (*a*) que toda potestad viene de Dios, por quien reynan todos los Reyes, y los Legisladores determinan la justicia. Se hará comprehender, que el Soberano es una viva imagen de la Magestad suprema, su lugar Teniente sobre la tierra, su Vicario, su ungido, y un Ministro el mas noble de su providencia. Se hará comprehender, que él es el Angel custodio de sus Reynos, el Tutor, y Padre de sus Vasallos; y que por lo mismo se le debe el amor, el respeto, la sumision, y la obediencia. Y para decirlo todo en una palabra: se harán comprehender todas las verdades, que contiene el celebre Catecismo Real escrito con este fin por su sabio Funda-

(*a*) *Prov. c.* 8. *v.* 15.

dador. Las importantes lecciones de esta obra original en su especie harán una parte la mas dulce de las tareas de sus hijas. Este pequeño libro puesto en los labios de las Niñas nobles, se les hará como el otro que se le dió á comer al Profeta tan dulce como la miel: *Factum est in ore meo sicut mel dulce.* (a) Y por lo mismo el Augusto nombre de nuestro Católico Monarca resonará en sus oídos con dulzura, y con freqüencia; amarán su benéfica Persona; rogarán por su preciosa vida; respetarán sus dignos Magistrados; obedecerán sus sábias providencias; observarán sus justas Leyes.

Ultimamente la verdad instruirá á estas jóvenes dichosas en las prácticas del Christianismo. Sí, Señores: ésta santa Casa será un almácigo, donde se esparza la semilla de la piedad, que dé con el tiempo dulces, y sazonados frutos de virtud. Mientras en el mundo las Madres procuran solo instruir á sus hijas en los mysterios de la carne, y sangre, es decir, en la vanidad, en el deseo de agradar, en el aprecio de sí mismas, en cantares profanos, en instrumentos músicos, en bayles poco honestos, en apurar la finura de las modas: ésta santa Casa, como Madre tierna, dirá

(a) *Ezechiel. c.* 3. *v.* 3.

rá á sus hijas con San Pablo, que nada mas sabe para enseñarles, que á Jesu-Christo, y éste Crucificado: *Nihil judicavi me scire inter vos, nisi Jesum-Christum, & hunc Crucifixum.* (*a*) Ella no apetecerá para sus hijas, como la Madre de los hijos del Zebedeo, las primeras sillas de un Reyno temporal; (*b*) pero sí pedirá, como la muger Cananea, que el Señor las liberte de la tirania del Demonio.

El temor santo de Dios, la meditacion de su Ley, el amor de su bondad, el zelo de su gloria será la leche, con que esta tierna Madre alimente á sus hijas. ¿Qué ventajas no debemos prometernos de tan christiana educacion? Vosotros sabeis, Señores, quanto influxo tienen en el resto de la vida éstas primeras instrucciones de piedad estampadas en la niñez. La Escritura Santa atribuye la honestidad, y virtud de la Casta Susana á la religiosa educacion de sus Padres: *Parentes enim ejus cum essent justi, erudierant filiam suam secundum legem Moysi,* (*c*) Isac conservó su inocencia por el cuidado, con que Sara (*d*) le separó en la niñez de la compañia de Ismael. A la educacion, y exortaciones de su santa Madre debieron los Macabeos su

R for-

(*a*) *Math. c.* 20. *v.* 21. (*b*) *Math. c.* 15. *v.*22.
(*c*) *Dan. c.* 13. *v.* 3. (*d*) *Gen. c.* 21. *v.* 10.

fortaleza en el martyrio. El joven Tobias se conservó justo por los santos consejos de su anciano Padre. Y todo Israel, desde Dan á Bersave confesó á Samuel Profeta grande del Señor, porque su Madre desde la infancia lo destinó al servicio del Tabernaculo. Por el contrario, ¿ quál fue el origen de los vicios escandalosos, y desgracias de los dos hijos de Elí, Ophni y Phinés? ¡ Ah! Bien lo sabeis Señores. Si Israel se retrae de sacrificar al Señor; si la gloria del Santuario se vé obscurecida; si los Filisteos asolan las Tribus, y llenan de treinta mil cadaveres los campos; si estos desgraciados Sacerdotes mueren en un mismo dia á los filos de la espada de los incircuncisos; y en fin si el Arca del Testamento aquella gloriosa prenda de la alianza, se vé cautiva en el Templo de Dagon; todo es efecto de la mala educacion, que diò á aquellos jovenes desgraciados, un Padre condecendiente. No nos engañemos, Señores. La buena, ó mala educacion en la niñez es el origen de la buena, ó mala conducta en el resto de la vida. Porque el Espiritu Santo nos ha dicho, que el hombre aun en la vejez no se apartará de los caminos, que siguió en la juventud: *Adolecens juxta viam suam etiam cum senuerit, non recedet ab ea.* (a)

Se-

(a) *Prov. c. 22. v. 6.*

Segun ésta regla comprehended, Señores, quál será la piedad de estas dichosas almas. Aun quando el estado de su vocacion las obligue á vivir en medio del tumulto del siglo, llevarán en su corazon ésta preciosa semilla de virtud. Acostumbradas desde la edad tierna al retiro, huirán las concurrencias peligrosas; connaturalizadas á la honestidad, y decencia en el vestido, mirarán con horror el luxo, y la indecencia de las modas. Exercitadas en una prudente economia, evitarán las profusiones, que para ruina de las familias ha introducido la vanidad. Educadas en fin en la meditacion de la Ley, en la freqüencia de los Sacramentos, en la lectura de los libros piadosos, en los exercicios de devocion, y en quanto tiene de plausible el Christianismo, mirarán con un santo horror el vicio, y con una inclinacion dulce, la pureza de la conciencia; serán la felicidad de sus esposos, el modelo de una Señora Christiana, el honor de la Diócesi, y la gloria de nuestra Ciudad. Estas serán las ventajas, que nos producirán la misericordia, y la verdad, que se han unido en ésta santa Casa: *Ut in habitet gloria in terra nostra misericordia, & veritas obviaverunt sibi.*

Pero, Señores: para la subsistencia de un Colegio tan util son precisos vuestros

auxilios. ¿Y dónde podrán estos emplearse mejor, que en unas inocentes doncellas congregadas en una Casa, que hoy comienza sin fondos, sin dotacion, y sin mas renta, que la caridad de su Ilustrisimo Fundador? ¡Ah! Las rentas de su Dignidad apuradas, y empeñadas tal vez con las limosnas diarias, y mensuales, y con la fábrica del suntuoso Templo, en que está actualmente entendiendo, tienen, á mas de esto, en los infinitos pobres de su vasta Diócesi otros tantos acreedores. Ayudad, pues, su piedad, contribuyendo con vuestras limosnas al fomento de ésta Casa. Para moveros no quiero yo haceros la triste reflexion de que tal vez vuestras hijas, ó descendientes vendrán con el tiempo, y sin embargo de la abundancia, que hoy disfrutan á acogerse al asylo de ésta Casa. ¡Ah! ¿Quántos tragicos exemplares de ésta dolorosa transformacion en familias las mas acomodadas habreis visto en vuestros dias? No quiero tampoco acordaros las veces, que quizá habreis abusado de vuestras riquezas para seducir la inocencia, y que por lo mismo estais obligados ahora á defenderla de los escollos de la pobreza. ¡Ah! Los Israelitas no creyeron poder reparar su idolatria, sino destinando á la fábrica del Tabernáculo aquellas mismas riquezas, de que habian formado el Becerro de oro.

So-

Solo, pues, quiero haceros presente, que las personas á cuyo favor pretendo hoy mover vuestra caridad son unas Niñas tiernas por su edad, nobles por su nacimiento, amables por su inocencia, pobres por su estado; desgraciadas por su horfandad, expuestas por su sexo. ¡Ah! ¡Y quántos escollos no hubiesen ellas encontrado en el siglo en la engañosa libertad, que la misma falta de Padres les proporcionaba! Todo quanto hay ahora de mas amable en ellas hubiera sido el mayor enemigo de su honestidad. La edad, la pobreza, el ingenio, la índole dulce, los dotes de la naturaleza, hasta su misma simplicidad, y secillez hubieran sido otros tantos escollos á su inocencia. ¿Y no querreis vosotros preservarlas de estos peligros, contribuyendo á su subsistencia en éste santo asylo? ¿Escasearèis vuestros socorros á una Casa, donde como en otra montaña santa la familia de Loth, se libren estas infelices del incendio de Sodoma? (*a*) ¿A una Casa donde se proporciona el abrigo á la desnudéz, la tutela á la horfandad, el consuelo á la afliccion, el remedio á la necesidad, el alimento, la curacion, y el todo á las tiernas Niñas, y en donde por lo mismo con una sola obra de

(*a*) *Genes. c.* 19. *v.* 17.

de caridad, podeis cumplir con todos los deberes de la misericordia? ¿Sereis insensibles á la escaséz......

Pero que me detengo, Señores: yo hago injuria á vuestra piedad en ésta parte. Vuestros votos, y suspiros por el mas pronto establecimiento de ésta Casa; vuestra conmocion general, al ver concluida su fábrica; vuestro interes en su subsistencia; el jubilo de vuestros semblantes en sus encenias; las justas, y repetidas bendiciones, que habeis derramado sobre el piadoso Autor de ésta obra, y vuestro dignisimo Prelado: todo me hace creer, que partireis vuestros bienes con éste Colegio con una generosidad christiana: que mirareis á ésta Casa como el gazofilacio de Jesu-Christo. Es decir: que todo lo que diese vuestra piedad, lo recibirá la mano del Salvador, segun la expresion del Crisologo. Sí, Señores. Porque si generalmente está escrito, (*a*) que el que reparte su caudal con el pobre, lo dá con usuras al Señor; ¿por quiénes corresponderá mejor éste Dios, que paga siempre el ciento por uno, que por estas jóvenes almas, las mas acreedoras á su ternura; por unas almas, que aun no han manchado la estola de la inocencia; por unas almas, que no

(*a*) *Prov. c.* 19. *v.* 121.

no han perdido el espiritu de adopcion de hijas, que recibieron en el Bautismo?

Por otra parte estas mismas inocentes criaturas pagarán vuestra piedad con lo que puedan, esto es, con sus lágrimas, y oraciones. Si al que exercita la misericordia, (*a*) siempre lo llenan de bendiciones, segun la expresion de los Proverbios, ellas las atraheran sobre vosotros, y sobre vuestras familias, pedirán al Señor por vuestra felicidad; ¿ pero como pedirán? ¡ Ah! Desatarán unos labios tiernos, elevarán unos ojos castos, ofrecerán unos corazones sencillos, presentarán unos votos inocentes, levantarán unas manos puras al Cielo para representar vuestras piedades, y pedir al Padre celestial la recompensa.

Sí, mis amadas hermanas: ésta es una dulce obligacion, que os imponen la justicia, la religion, y la gratitud; y así quando estuviereis á los pies de vuestro Padre celestial, quando entrareis en su casto ceno, despues de rendirle las gracias como á origen de vuestra felicidad, primer principio, Autor, Gefe, y Maestro de ésta santa Casa, implorad sus piedades sobre todos vuestros bienhechores. Atrahed con vuestras inocentes súplicas sus mas copiosas bendiciones sobre el Católico Monar-

(*a*) *Prov. c.* 22.

narca baxo de cuya Real proteccion , y auspicio se halla construido desde hoy éste Colegio. Atrahedlas sobre nuestro Ilustrisimo Prelado , vuestro glorioso Fundador, pretector , benéfico , y tiernísimo Padre. Atrahedlas sobre ésta Ilustre Ciudad , y sus moradores , de cuya piedad penderá en lo por venir vuestra subsistencia. Pedid para todos las mas abundantes efusiones de la gracia que es prenda segura de la gloria. *Amen.*

Pronunciada ésta Oracion , y poniéndonos en medio del Presbyterio hicimos una breve exortacion á todo nuestro Pueblo , recopilando en ella quanto acababa de decir el Predicador , y concluyéndola con felicitar á las nuevas Colegialas , que ocupaban en dos lineas el plan mayor de la Iglesia , pasaron dos de las mas tiernas, y distinguidas de ellas con la Rectora , y Vicerrectora á entregar la Real Cédula , ó Licencia de S. M. para la fundacion del Colegio á los muy ilustres Señores Presidente de la Real Audiencia , y Cabildo Secular , con lo que se siguió el santo Sacrificio de la Misa hasta su conclusion.

Despues de todo esto se formo nuevamente la Procesion , y acompañadas las Niñas de ambos Cabildos Eclesiástico , y Secular , de los Señores Ministros de la Real Audiencia , y de las Señoras mas prin-

principales de la Ciudad, fueron conducidas entre un inumerable gentío á su nuevo Colegio, donde aquel dia por primero, y sin exemplar quisieron honrarlas, y hacerles compañia en el Refectorio la muy Ilustre Señora Presidenta Doña Rafaela de Vera, y Mugica, con su hija Doña Francisca Huet: la Señora Oydora Doña Rosa Cuellar, con su hija Doña Maria Calvo y Antequera: y la Señora Doña Rosa Echeverria, muger de Don Joaquin de Artachu, particulares bienhechores de éste nuevo Colegio.

A los quatro dias de ésta pública, y solemne funcion recibimos una Carta del Muy Ilustre Cabildo de ésta Ciudad, con la qual, como con llave de oro, y con la respuesta, que dimos á ella cerrarémos, y darémos fin á ésta Carta Pastoral. Decia, pues, así.

Illmo. Señor=Habiéndose dignado la bondad de V. S. I. en la publica, y piadosa funcion, que el 29 del pasado mes se celebró en la Santa Iglesia Catedral para cerciorar al Público del útil, y benefico establecimiento del Colegio de Niñas huerfanas, que á expensas de su notoria piedad se halla suntuosamente erigido; entregar al Señor Alcalde ordinario de primer voto la Real Cedula con fecha de 12 de Marzo del año pasado de 787, que contiene

el Real permiso para el mensionado Hospicio de huérfanas, se ha hecho presente en este Ilustre Cabildo, quien tiene ordenado se archive, poniendose en el Libro de Reales Cedulas, y à mayor abundamiento se copie en el Libro Capitular, para que quede libre de las injurias del tiempo, y no se confunda para la posteridad. == Esta piadosa obra, en que tanto se interesa el bien publico por el remedio de unas inocentes Niñas, que necesitan ponerlas á cubierto de los muchos peligros.. que persiguen á la juventud, tiene á toda la Ciudad llena de regocijo, porque conoce con la misma experiencia, que ya los Padres de familia tendrán el mayor consuelo en las ultimas agonias, de que sus hijas no quedarán abandonadas, y expuestas á los infortunios del tiempo, pues, tienen una Casa donde refugiarse, y lograr las ventajas de una christiana educacion; por estos justos motivos este Cabildo rinde á V. S. I. las mas expresivas gracias por la fundacion de dicho Colegio: y habiendose dignado V. S. I. encargarlo á la proteccion, y amparo de éste Cuerpo, promete con las mayores veras dedicar toda su atencion á su mayor aumento, empleando sus cortas facultades, en quanto le sea posible para solidar su permanencia. Con éste motivo espera del acreditado zelo de V. S. I. soli-

licitará de la piedad de S. M. la dotacion de todas las obras pias, que le propuso, pues, aunque por ahora, por estar vivos los agraciados en la pension de seis mil pesos, situados en la Mitra, no haya tenido efecto; pero no se duda, que la Real piedad hará la asignacion de dichos seis mil pesos para despues de la muerte de los dichos tres Curas agraciados; porque es notoria la necesidad de dichos establecimientos especialmente el del Hospicio de pobres, respecto de que son innumerables los que por su desgracia, ó por sus vicios, ó falta de exercicio viven én ésta Capital de limosna, familiarizados con la ociosidad, y pordioseria, y por consiguiente expuestos á cometer los mayores excesos: y siempre que se logre la asignacion de tres mil pesos para la dotacion de dicho Hospicio podrá solidarse, y establecerse con facilidad, logrando V. S. I. el agradable Título de duplicadamente benefactor de ésta República. Nuestro Señor guarde á V. S. I. los muchos años, que éste Cabildo le desea. Plata y Agosto 3 de 1792.== Doctor Juan Joseph Segovia.== Pedro de Marquiegui.== Doctor Joseph Eustaquio Ponce de Leon, y Cerdeño.== Francisco Antonio Urtizberea.== Francisco Xavier de Arana.== Doctor Pedro Carbajal.== Doctor Manuel de Zudañez.

A ésta Carta, que nos dexó llenos de gozo, de esperanza, y de agradecimiento, respondimos en los términos siguientes.

M. Ilustre Señor==He recibido la de V. S. de 3 del corriente con todo aquel aprecio, que se merece una noble expresion de gracias por el nuevo establecimiento del Colegio de Niñas educandas, que no me son debidas, pues, en esto, y en todo lo que conduzca al bien espiritual de ésta Diócesi nada he hecho, ni haré jamás, sino lo que es de mi obligacion; y ojalá, que mis obras lleguen hasta donde se estienden mis deseos. Estoy en la intencion, y prevencion de V. S. de repetir, y suplicar á S. M. la asignacion de los seis mil pesos pensionados sobre ésta Mitra á favor de los tres establecimientos, y no dudo, que apoyada mi representacion por V. S. y ésta con la del M. Ilustre Sr. Presidente, será atendida de S. M. en las tres partes; y con éste apoyo, y con el de la hacienda de la Compañia, cuyos quince mil pesos de compra acabo de oblar; y juntamente con la proteccion, y promesas, que V. S. se digna hacerme, espero, que éste Colegio de Niñas educandas de mi Padre, y Señor San Joseph logre en mis dias, y despues de ellos todos los aumentos, que yo deseo. Nuestro Señor guarde á V. S. muchos años. Plata

y

y Agosto 6 de 1792==Fr. Joseph Antonio de San Alberto Arzobispo de la Plata.

En cumplimiento de lo hablado, y ofrecido por estos Señores en su Carta, han acompañado nuestra representacion con las suyas al Soberano á fin de lograr de S. M. la consignacion de dos mil pesos anuales á favor de ésta nueva Casa, cargados perpetuamente sobre las rentas decimales de nuestra Mitra: y no dudando del logro de ésta tan justa como piadosa solicitud, esperamos, que con éste sufragio, y la hacienda de la Compañia, que la dexamos comprada, y habilitada, tengan estas pobres Niñas lo suficiente para su congrua sustentacion. Así lo rogamos, y rogarémos continuamente á Dios, á Maria Santisima del Carmen, nuestra Madre, á nuestro Padre, y Patriarca San Joseph, y á nuestra gran Madre Santa Teresa de Jesus, en cuyo dia hemos tenido el consuelo de concluir ésta Pastoral, fecharla, firmarla, y ponerla á sus pies: en la Ciudad de la Plata á quince de Octubre de mil setecientos noventa y dos.

Fr. Joseph Antonio de S. Alberto
Arzobispo de la Plata.

68-336
Parke-Bernet s/o Wermeer
3-21-68



